

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento De Sociología Y Estudios De Género
Convocatoria 2023 - 2024

Tesina para obtener el título de Especialización En Género, Violencia Y Derechos Humanos

DESENTRAÑANDO LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN EL ECUADOR
EXTRACTIVISTA

Cueva Checa Daniela

Asesora: Pontón Cevallos Jenny Marcela

Lectores: Vallejo Real Ivette Rossana

Quito, junio de 2024

Índice de contenidos

Resumen	3
Agradecimientos	5
Introducción	6
Capítulo 1. Violencia política de género en el contexto extractivista: estudio desde el enfoque interseccional	15
1.1. Configuración de la sujeta subversiva: la mujer indígena política.....	15
1.2. Configuraciones plurales: las mujeres organizadas en entramadas colectivas sólidas	20
Capítulo 2. Extractivismo en el Ecuador: contexto sociopolítico situado	24
2.1. Modelo extractivista en la Amazonía ecuatoriana.....	24
2.2. Resistencia antiextractivista: incidencia del Colectivo Mujeres Amazónicas	29
Capítulo 3. Violencia política de género en el Ecuador extractivista: atentados contra las militantes del Colectivo Mujeres Amazónicas en el 2018	35
3.1. Mecanismos de coerción y contexto extractivista: análisis de los atentados y amenazas contra mujeres indígenas políticas	36
3.2. Impactos de la violencia política de género: desafíos y estrategias en el activismo .	44
Conclusiones	54
Referencias	59

Declaración de cesión de derechos de publicación de la tesina

Yo, Daniela Cueva Checa, autora de la tesis titulada “Desentrañando la violencia política de género en el Ecuador extractivista”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, junio de 2024.



Firma

Daniela Cueva Checa

Resumen

Este trabajo investigativo se enfoca en analizar los atentados y amenazas como formas de violencia política de género (VPG) dirigidas contra las mujeres indígenas que lideran procesos de contestación frente a la ampliación de las fronteras extractivas en la Amazonía ecuatoriana (período 2017-2018). Con este propósito, se lleva a cabo un estudio de caso centrado en los actos violentos perpetrados en el 2018 contra las tres activistas con mayor participación en el Colectivo Mujeres Amazónicas. El estudio se desarrolla mediante un diseño metodológico fundamentado en la investigación cualitativa. En particular, los datos se recolectaron mediante la técnica de entrevistas en profundidad a dirigentas y activistas indígenas afectadas por lo que aquí se denomina actos violentos centrales, durante el período de tiempo especificado.

La lectura de las experiencias y perspectivas de las entrevistadas a través de la teoría de la interseccionalidad y del estudio de las dinámicas y relaciones de poder patriarcales y coloniales presentes y reproducidas en el modelo extractivista ecuatoriano, permite concluir que los actos violentos del 2018 representan el punto máximo de la violencia política de género. Al explorar la complejidad de este fenómeno, se determinó que la VPG actúa mediante dos mecanismos centrales. El primero es como herramienta para restringir y devolver a las mujeres políticas al espacio y los roles construidos históricamente para ellas por su género. El segundo mecanismo se relaciona con el fenómeno del delito mensaje, donde el acto violento contra una mujer opera como herramienta para propagar un discurso de odio contra el género femenino en su totalidad. Además, se identificó un complejo de implicaciones encarnado en violencia interrelacionada, más allá de la exclusiva influencia en su accionar político. Frente a esto, las dirigentas y activistas han desarrollado estrategias de confrontación en torno a la acción política colectiva que se recrea en el Colectivo Mujeres Amazónicas.

Finalmente, a lo largo del proceso de análisis se confirma que la aplicación de mecanismos de coerción contra las activistas y dirigentas, manifiestos en los atentados y amenazas, sigue la lógica del disciplinamiento de las mujeres por su participación en procesos políticos contestatarios. En este caso, la violencia política de género se da en dos dimensiones. La primera se refiere a lo individual, como mujer que subvierte el orden de género patriarcal-colonialista. La segunda está relacionada con lo colectivo, como mujeres organizadas en entramadas colectivas sólidas que critican al proyecto civilizatorio capitalista, manifiesto en el modelo extractivista.

Palabras clave: violencia política de género, Colectivo Mujeres Amazónicas, extractivismo, interseccionalidad, feminización de la lucha social.

Agradecimientos

A todas las mujeres que han luchado para que seamos sujetas de derechos, mi profundo agradecimiento. Sin su lucha colectiva durante décadas, no sería posible reclamar el cumplimiento de nuestro derecho a estudiar, a participar de la vida política y a decidir sobre nuestros propios cuerpos.

Queda aún un largo camino por recorrer para que se garanticen plenamente nuestros derechos. Por ello, quiero expresar mi reconocimiento a las compañeras feministas que ponen el cuerpo frente a la violencia patriarcal del Estado y de los intereses extranjeros, con el firme propósito de que “no nos sigan matando”.

A Sara, Aura y Tamia, quienes, pese a experimentar directamente los daños de la violencia patriarcal y colonial del extractivismo, no dudaron en compartir conmigo su tejido de vivencias en el activismo, inspirándome su valentía y rebelión.

A Jenny, por creer en este proyecto desde sus inicios como una mera idea; su guía, apoyo y profunda sabiduría han sido primordiales para desarrollar esta investigación. A Ivette, por prestar su conocimiento y tiempo a la lectura de este trabajo; su retroalimentación me invitó a reflexionar sobre el compromiso político en la labor de la investigadora. A FLACSO, por la oportunidad para aprender y desarrollar investigaciones que se sitúen de manera crítica frente a la violencia basada en género en Abya Yala y el Ecuador.

Introducción

La actualización del complejo de violencia patriarcal-colonialista-clasista en el escenario del conflicto socioecológico —derivado del ingreso de megaproyectos extractivistas en los territorios de pueblos y comunidades indígenas— es una problemática con afectaciones a nivel latinoamericano. Esta realidad se reproduce en el escenario ecuatoriano y se manifiesta a través de los impactos socioambientales de la ampliación de la frontera extractivista en la Amazonía (Vallejo 2014). De manera primordial, los impactos sociales se traducen en la intensificación de la violencia dirigida hacia las comunidades indígenas y defensoras y defensores de los derechos frente al despojo de tierras ancestrales, involucrados en procesos de lucha social. Cabe señalar que se trata de un sistema de violencia que se ha ejercido especialmente sobre los cuerpos feminizados y racializados.

Para ilustrarlo, en el 2018, cuatro de las activistas del Colectivo Mujeres Amazónicas con mayor participación en la lucha antiextractivista enfrentaron hostigamiento, amenazas de muerte y ataques directos (Amnistía Internacional 2019b), en eventos individuales. Desde su perspectiva, esto sucedió debido a que fortalecieron sus acciones por la defensa activa de los derechos de las mujeres, pueblos indígenas y naturaleza en el Ecuador a raíz de su constitución como organización social (García-Torres 2017). En concreto, la violencia se agudizó cuando encabezaron como colectivo el proceso de interpelación al gobierno del expresidente Lenín Moreno (periodo 2017-2021), quien habilitó la intensificación de las actividades extractivistas de empresas petroleras y mineras durante su mandato. La problemática de recrudescimiento del extractivismo se refleja en la renovación de la XI Ronda petrolera, con la licitación de nuevos bloques petroleros en los territorios indígenas de la Amazonía centro-sur y la autorización para ampliar las operaciones de las empresas transnacionales.

Frente a este escenario, la acción política del Colectivo Mujeres Amazónicas no solo se evidencia en la manifestación social y búsqueda de espacios de interpelación a agentes estatales, sino en la entrega del “Mandato de las Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva de las Bases frente al Extractivismo” (Colectivo Mujeres Amazónicas 2018) al presidente Moreno en marzo de 2018.

Ahora bien, para exponer los actos violentos centrales —como se ha catalogado a las amenazas y atentados— se emplea una línea de tiempo que toma como base al 2018, año en el que se

suscitaron los hechos. El primer evento tuvo lugar la madrugada del 5 de enero contra Sara,¹ en el Puyo. Un hombre no identificado provocó la rotura de las ventanas de su casa, en específico, de su habitación para notificarla y amenazarla de muerte expresándole “hija de puta, la próxima vez te matamos” (Ponce 2022). El 27 de abril, Aura² fue amenazada por asumir la presidencia de la nacionalidad Sápara del Ecuador, a través de material audiovisual difundido en redes sociales. El video muestra a un hombre identificado como Roberto M., quien expone en su discurso “[Aura],³ nosotros rechazamos a esa persona [...] así vamos a matar a la compañera [Aura], que no tiene territorio. Nosotros enfrentaremos con nuestros propios derechos, ancestralmente, con la lanza” (Acción Ecológica 2018, min. 0:08). Semanas después, el 13 de mayo, se observó la repetición del patrón de atentado que sufrió Sara, esta vez dirigido hacia Tamia,⁴ en la misma ciudad. Durante la madrugada, un grupo de personas no identificadas lanzaron piedras a su casa y la amenazaron de muerte, a ella y a su familia. El último atentado tuvo lugar el 29 de septiembre, con el incendio intencional de la casa de Irina⁵ y sede de reunión del Colectivo en el Puyo. Cabe señalar que hasta el momento en el que se realizó la investigación, los organismos de justicia no solo no han determinado responsables, sino que han archivado los procesos (Amnistía Internacional 2019b).

De este planteamiento surge la necesidad de examinar los atentados y las amenazas como mecanismos de coerción empleados contra las mujeres indígenas que encabezan procesos de acción política colectiva frente a la ampliación de las fronteras extractivas en la Amazonía, como es el caso de las activistas vinculadas al Colectivo Mujeres Amazónicas. En este caso, la violencia no se limita a manifestarse como una violencia política exacerbada por el conflicto de intereses entre las comunidades indígenas y el Estado, sino que también conlleva la reproducción de la violencia política de género, la cual impacta en su activismo y liderazgo como mujeres indígenas. Por lo tanto, es imperante una lectura de los ataques hacia las activistas como mecanismos para frenar y deslegitimar su participación. En este sentido, se parte por identificar determinadas características de control y represión presentes en los hechos violentos perpetrados por actores vinculados directa o indirectamente con el Estado, tales como empresas petroleras y

¹ Lideresa kichwa y fundadora del Colectivo Mujeres Amazónicas (Amnistía Internacional 2019a).

² Presidenta de la nacionalidad Sápara (Amnistía Internacional 2019a).

³ La información entre paréntesis fue modificada, con el objetivo de preservar la identidad de la interlocutora.

⁴ Lideresa kichwa y fundadora del Colectivo Mujeres Amazónicas (Amnistía Internacional 2019a).

⁵ Defensora de los derechos comunitarios y de la naturaleza (Amnistía Internacional 2019a).

mineras con concesiones en el territorio, así como gobiernos comunitarios. Es primordial nombrar la red de autores involucrados, puesto que se ha pretendido ocultar su responsabilidad detrás de la apariencia de crímenes cometidos por particulares, tal como lo investiga Lina Belauzarán Chávez (2019) en los casos de desaparición y asesinato de activistas ambientales en el contexto mexicano durante el 2018. Ante esto, la pregunta que guía la investigación es: ¿cómo opera la violencia política de género contra las mujeres indígenas que lideran procesos de contestación frente a la ampliación de las fronteras extractivas en la Amazonía ecuatoriana (período 2017-2018)?

Para dar respuesta a la pregunta, se propone como objetivo general analizar los atentados y las amenazas como formas de violencia política de género contra las mujeres indígenas que lideran procesos de contestación frente a la ampliación de las fronteras extractivas en la Amazonía ecuatoriana (período 2017-2018). Con este propósito, se lleva a cabo un estudio de caso centrado en los actos violentos perpetrados en el 2018 contra tres de las activistas con mayor participación en el Colectivo Mujeres Amazónicas. Para alcanzar el objetivo general es necesario cumplir con los siguientes objetivos específicos. Primero, examinar la relación entre los mecanismos de coerción empleados en los casos de las activistas del Colectivo Mujeres Amazónicas, y el contexto sociopolítico nacional en el que se ubican los atentados del 2018. Segundo, identificar los impactos de la violencia política de género sobre el liderazgo y activismo de las militantes del Colectivo Mujeres Amazónicas.

En ese contexto, la hipótesis postulada en esta investigación es que la aplicación de mecanismos de coerción contra las activistas y dirigentas del Colectivo Mujeres Amazónicas, reflejados en amenazas y ataques, sigue la lógica del disciplinamiento de las mujeres por su participación en procesos políticos contestatarios. En este caso, el proceso de violencia política de género se da en dos dimensiones: a) individual, como mujer que subvierte el orden de género patriarcal-colonialista, y b) colectivo, como mujeres organizadas en entramadas colectivas sólidas que critican al proyecto civilizatorio capitalista.

Para efectuar el análisis propuesto, el enfoque teórico de este trabajo de investigación se sitúa en la teoría de la interseccionalidad y en el estudio de la violencia política de género en el contexto extractivista en América Latina. En primer lugar, la teoría interseccional se entiende como un enfoque de análisis nacido del feminismo negro, que estudia la compleja interacción entre

“género y raza” en las experiencias identitarias y sociales de las mujeres. De manera específica, Crenshaw (1991) examina la contribución de la interseccionalidad en el estudio de los sistemas articulados de opresión que han sido creados con base en estas categorías sociales —como el patriarcado y el racismo— en el contexto de la violencia contra las mujeres. De este modo, critica la aplicación de categorías únicas para delimitar los márgenes tradicionales de la discriminación, dado que esto limita la experiencia social a un solo tipo de marginación. Aplicar esta herramienta en el estudio de los fenómenos sociopolíticos que afectan la vida de las mujeres racializadas, especialmente en el estudio de la violencia de género, permite mapear las vivencias que han sido marginalizadas de la investigación, y, que de llegar a estudiarse no se han considerado en su complejidad.

Desde una perspectiva situada en Latinoamérica, Rita Segato (2016) y Mara Viveros (2023) llevan a cabo trabajos investigativos de larga data en los que aplican el estudio de la intersección “género, raza y clase” a la identificación de las fuentes culturales y sociales de discriminación y violencia de género, en las relaciones de poder desiguales y la dominación del sistema patriarcal y colonialista. De tal modo, Segato postula que “la intervención colonial, del pasado y del presente [...] ha terminado por minorizar todo lo que respecta a las mujeres” (Segato 2016, 91). La académica aborda la reducción del papel y la legitimidad misma de las mujeres en la esfera pública, considerando que en este ámbito rige el orden patriarcal y colonialista. Este presupuesto invita a reflexionar sobre el castigo contra aquellas mujeres y colectivos que se proponen subvertir el orden establecido.

La aplicación del análisis interseccional es específicamente necesaria en el contexto de repatriarcalización de los territorios, proceso identificado por García-Torres y otros (2020) en el escenario de intensificación del conflicto socioecológico por la extensión del modelo extractivista⁶ petrolero y minero en América Latina. Por medio de la conceptualización del fenómeno, los investigadores no solo sugieren estudiar el fortalecimiento de los procesos de despojo y violencia sistemáticos instalados sobre los territorios ocupados para extraer recursos, sino indagar sobre la actualización multidimensional del complejo de violencia patriarcal-

⁶ El modelo extractivista es definido como un sistema de “explotación de grandes volúmenes de recursos naturales, que se exportan como *commodities* y generan economías de enclave (localizadas, como pozos petroleros o minas, [...]). Requiere grandes inversiones de capital intensivas, generalmente de corporaciones transnacionales” (Wagner 2020, 513).

colonialista preexistente en estos espacios, con impactos específicos sobre los cuerpos feminizados y racializados.

Frente a esto, diversas colectivas y movimientos sociales constituidos por dirigentas comunitarias y activistas han emprendido un proceso de feminización de la lucha social (García-Torres y otros 2017), en el que ellas toman las acciones de resistencia contra el recrudecimiento del modelo extractivista imperante en los países latinoamericanos, como es el caso del Ecuador. En este escenario, es indispensable reconocer, como lo plantean Bravo Aguilar y Vallejo Real (2019), que las mujeres indígenas amazónicas se han involucrado en la vocería y han orientado estrategias políticas para la exigencia de titulaciones sobre los territorios comunitarios.⁷ Este proceso tuvo lugar entre las décadas de los ochenta y noventa, como respuesta a la instauración del modelo petrolero en el Ecuador, y marca un poderoso precedente para comprender el papel político de las mujeres indígenas en la lucha por los derechos de sus pueblos.

Ahora bien, la dimensión específica de violencia en la cual se enfoca esta investigación es la política. En un primer momento, investigadoras e investigadores como García-Torres y otros (2020) han propuesto su estudio para identificar la influencia del extractivismo en la configuración de espacios para la discusión y toma de decisiones masculinizada en los territorios de influencia (García-Torres y otros 2020, 33) y el consecuente desplazamiento de las mujeres de la esfera pública. Sin embargo, con la creciente incidencia de las mujeres indígenas en la lucha y resistencia territorial, se evidencia la necesidad de extender su estudio hacia la violencia ejercida contra ellas, quienes por medio de la lucha han conseguido participar en espacios políticos. Para esto, se propone aplicar el concepto de violencia política de género (VPG).

Para profundizar en la herramienta analítica de la violencia política de género es preciso recurrir al desarrollo teórico planteado por Mona Lena Krook y Juliana Restrepo Sanín (2016a) en torno a la construcción del concepto y su aplicación al escenario latinoamericano. Las teóricas presentan una conceptualización que cuestiona la asignación exclusiva de la VPG a la categoría de

⁷ Cabe mencionar la participación de las mujeres indígenas en la organización de la marcha *Allpmanda causaimanda Jatarishun*, convocada por la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP) en 1992 (Bravo Aguilar y Vallejo Real 2019, 3). Asimismo, se destaca la labor de las mujeres Kichwa Sarayaku, quienes —mediante un proceso intergeneracional— han impulsado un liderazgo femenino en “la resistencia anti-extractivista de su pueblo frente a la concesión e incursiones de la empresa petrolera CGC en el Bloque 23” (Cueva Checa 2022, 77). Su activismo ha sido crucial para llevar el caso Sarayaku a nivel internacional, presentándose así ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

violencia política y electoral o a la categoría de violencia contra las mujeres. En ese sentido, ellas rastrean los hechos de violencia cometidos contra mujeres que participan de manera activa en la política dentro y fuera del sistema electoral, “tanto durante las campañas electorales como después, cuando las mujeres asumen posiciones políticas” (Krook y Restrepo Sanín 2016a, 139). Además, su desarrollo teórico permite estudiar a los hechos de violencia política de género como “delitos mensaje”, ya que su ejercicio no mantiene como único propósito el intimidar a la víctima, sino instaurar un ambiente de desprotección y riesgo entre quienes conforman el grupo o mantienen luchas similares.

La violencia política de género se inserta en el contexto de guerra contra las mujeres como lo aborda Segato (2016). La teórica explica que en el proyecto contemporáneo de la guerra, librado en la esfera paraestatal,⁸ la violencia contra las mujeres se ha convertido en un objetivo estratégico (Segato 2016, 57) y la dinámica de conquista sobre sus cuerpos ha mutado. Esto quiere decir que las fuerzas involucradas, ya sean corporaciones armadas estatales o no estatales, han optado por una “pedagogía de la crueldad”⁹ sobre los cuerpos feminizados, lo que deviene en una explotación al máximo nivel y la destrucción corporal. Precisamente, en la ocupación extractivista de territorios indígenas en la Amazonía, ejecutada por agentes de seguridad estatales y privados, se aprecia la letalidad y crueldad de la violencia sexual (García-Torres y otros 2020, 37) sobre los cuerpos de las mujeres habitantes en territorio. En la guerra contra las mujeres, la violencia política de género contra dirigentas y activistas indígenas reviste la perpetración del daño moral contra la figura “enemiga”.

Metodología

El diseño metodológico de este trabajo se construye con base en la investigación cualitativa, dado que lo que se pretende estudiar son las percepciones de las dirigentas y activistas amazónicas respecto a los actos violentos que han enfrentado durante su accionar político. En específico, interesa conocer su perspectiva y los significados generados en torno a los atentados y amenazas

⁸ Se entiende por esfera paraestatal al espacio “controlado por corporaciones armadas con participación de efectivos estatales y paraestatales” (Segato 2016, 57). En este intervienen actores como el crimen organizado, fuerzas paramilitares y fuerzas de seguridad privada.

⁹ Se define a la pedagogía de la crueldad como el sistema de enseñanza social por medio del que se reproduce y normaliza la violencia contra las mujeres (Segato 2016, 21).

efectuados contra ellas y sus compañeras en el 2018. Es decir, se busca profundizar en aspectos más bien subjetivos (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio 2014). Por tanto, se plantea como técnica de recolección de datos a la aplicación de entrevistas en profundidad¹⁰ a las activistas que forman parte del Colectivo Mujeres Amazónicas afectadas en el 2018. A continuación, se exploran los criterios metodológicos seguidos en esta investigación.

El corte temporal del estudio se estableció entre 2017 y 2018, dado que este periodo representa el clímax de la violencia contra las dirigentas y activistas indígenas, en el contexto de la escalada del conflicto socioecológico en la Amazonía centro-sur. En 2017, tras los primeros meses de la presidencia de Lenín Moreno en Ecuador, su gobierno adoptó la consigna de extender las fronteras extractivas mediante la renovación de la XI Ronda petrolera. El renovarla implicó la concesión de nuevos bloques petroleros, la ampliación de proyectos extractivistas previos y la cooptación de dirigentes y facciones favorables dentro de las comunidades, lo que exacerbó la conflictividad en los territorios de los pueblos y nacionalidades indígenas. En respuesta, el Colectivo Mujeres Amazónicas encarnó un papel crucial al sostener y fortalecer la resistencia antiextractivista de grupos de base en el territorio. Ciertamente, las activistas llevaron a cabo acciones políticas multiescalares para promover la defensa de los derechos de las mujeres indígenas, los pueblos y la naturaleza. En el 2018, a manera de represalia, cuatro de sus activistas con mayor visibilidad política fueron objeto de actos violentos que rebasaron el nivel de truculencia que habían experimentado en su vida política.

La estrategia metodológica adoptada para seleccionar a las interlocutoras parte del enfoque de análisis sobre la violencia política de género contra mujeres indígenas. En ese sentido, se excluyen los casos que no cumplen con este criterio de identificación étnica. Esta decisión se sustenta en la preservación de la coherencia y pertinencia del estudio en el ámbito de las mujeres indígenas, quienes afrontan barreras particulares y concretas que proceden de la intersección de discriminaciones que experimentan a diario.¹¹ Por lo tanto, se seleccionaron tres activistas indígenas del Colectivo Mujeres Amazónicas que debido a una mayor exposición política al frente de la resistencia antiextractivista —como impulsoras del proyecto activista y/o dirigentas

¹⁰ Las entrevistas se aplicarán por separado.

¹¹ Es oportuno subrayar que la exclusión de casos no alineados con el criterio de identificación étnica no implica minimizar o negar la relevancia de abordar la violencia basada en género en todas sus manifestaciones, realidades y condiciones.

comunitarias asociadas a las acciones orquestadas en él— vivieron directamente la violencia de los atentados del 2018.

La técnica propuesta para recolectar información es la entrevista en profundidad, la cual se entiende, en principio, como una técnica social mediante la que se procura establecer una relación de conocimiento dialógica, concentrada y de variable intensidad (Gaínza Veloso 2006). En el ámbito de la investigación, esta técnica parte de generar reflexión en torno a preguntas abiertas que funcionan como guía para la conversación, cuyo nivel de construcción varía según el caso en el que son aplicadas. Precisamente, sus rasgos principales son la apertura y la flexibilidad, como facilitadores para establecer una relación particular con la persona entrevistada en el marco del ejercicio.

Es relevante señalar que en esta técnica, la o el investigador no presta exclusiva atención al lenguaje verbal sino al lenguaje gestual y corporal de la persona entrevistada, pues “resultan claves para el logro de un mayor o menor acceso a la información y ‘riqueza’ del sujeto investigado, ya que condicionan la interacción y el grado de profundidad durante la situación de la entrevista” (Gaínza Veloso 2006, 220). De esta manera, se constituye como una práctica consciente y reflexiva, en contraste con una práctica rutinaria de investigación, en la que solo se privilegia la obtención de información, sin fijarse en la existencia de percepciones y significantes detrás de ella.

En cuanto a la planificación y ejecución del acercamiento, estos procesos se guían por los lineamientos del Código de Ética de la Investigación de la FLACSO (2022) y los principios éticos de la investigación abordados por Mager y Galandini (2020). De este modo, se busca precautelar los derechos de las entrevistadas a lo largo del proceso investigativo, mediante el cuidado de la participación voluntaria, consentida e informada. Además, la investigadora se compromete a comunicar debidamente a las participantes la metodología y objetivos planteados para el trabajo, y a garantizar la flexibilidad para que ellas decidan sobre la modalidad¹² y lugar de las entrevistas. Es importante señalar que a lo largo del estudio se protegen los datos que posibilitan la identificación de las entrevistadas, con el propósito de asegurar la confidencialidad de sus datos personales y evitar exponerlas a la revictimización. Para esto, se emplean

¹² Dentro de las modalidades para entrevistar se contempla la modalidad presencial a través del encuentro a través de salidas de campo, y la modalidad virtual mediante el uso de herramientas telemáticas.

seudónimos en la divulgación de la información y se ocupan referencias generales sobre los lugares de las entrevistas para preservar datos geográficos específicos. Finalmente, la investigadora garantizará el acceso adecuado de las entrevistadas a los resultados de la investigación.

Respecto al procedimiento para establecer el contacto, se empleó un abordaje dual. Esto quiere decir que, en un primer momento, se contactó con las interlocutoras con quienes se había construido una relación de cooperación en experiencias investigativas anteriores (Cueva Checa, 2022). Luego, se recurrió a fuentes que mediaron el contacto inicial con aquellas interlocutoras con las que no se había entablado comunicación previa. Una vez establecido el contacto con cada una de ellas, la investigadora presentó la investigación —objetivos, metodología— y justificó su aplicación en el marco del desarrollo de la tesina para obtener el título de especialización en la FLACSO. Además, se construyeron acuerdos sobre cómo llevar a cabo las entrevistas.

Como resultado del acercamiento, se concertó efectuar entrevistas presenciales en horarios, espacios y condiciones seguras para cada una de ellas. De esta manera, la investigadora se desplazó a la Amazonía centro y desarrolló la investigación de campo en diciembre del 2023. En el momento de la entrevista, se leyó de manera conjunta el consentimiento informado, de modo que las interlocutoras se mantengan informadas sobre sus derechos a lo largo de la investigación; además se solicitó su autorización para tomar notas y realizar grabaciones de voz. Al finalizar la lectura, las participantes expresaron su consentimiento verbal para llevar a cabo la entrevista.

Capítulo 1. Violencia política de género en el contexto extractivista: estudio desde el enfoque interseccional

El objetivo de este capítulo es situar al concepto de la violencia política de género dentro de una aproximación teórica que aborde la intensificación del modelo extractivista en los territorios de nacionalidades y pueblos indígenas de Abya Yala. En este sentido, se busca identificar las dinámicas y relaciones de poder —de índole patriarcal y colonial— implicadas y reproducidas en el espacio social y físico, así como también los mecanismos de respuesta que surgen frente a estas dinámicas. Es pertinente destacar que este estudio se enfoca en las mujeres indígenas amazónicas como actoras políticas frente al fenómeno de la repatriarcalización del territorio, un sistema que ha reproducido violencia específica sobre ellas por el hecho de ser mujeres indígenas.

Para cumplir con el propósito, se pretende descomponer al concepto de violencia política de género en dos acepciones que reflejan su carácter multidimensional. Esto se realizará mediante la aplicación de conceptos y presupuestos extraídos de diversos estudios que gravitan alrededor de la teoría interseccional. Esta teoría se entiende como aquella que posibilita la comprensión multidimensional, relacional, compleja y situada de las violencias, opresiones y desigualdades que impactan a las mujeres (Busquier y Parra 2021, 63).

La primera acepción se relaciona con el disciplinamiento de la mujer indígena política en tanto sujeta subversiva. A partir de esto, se pretende dimensionar las estructuras y relaciones de género-raza-clase que confluyen tanto en su construcción como “aquella que subvierte”, así como en su subsecuente represión bajo dicho argumento. La segunda acepción tiene que ver con el disciplinamiento de las mujeres organizadas en tanto constituyentes de entramadas colectivas sólidas. Con base en ello, se da lugar a la discusión sobre el hecho violento más allá de su ocultamiento como acto aislado, planteándose como un acto de “delito mensaje” que tiene por objetivo amenazar y vulnerabilizar al resto de las mujeres que forman parte de la acción política colectiva.

1.1. Configuración de la sujeta subversiva: la mujer indígena política

Para comenzar es preciso cuestionarse frente a qué contexto sistémico se sitúa la configuración de la mujer indígena política como sujeta subversiva. Para abordarlo, se recurre a un acercamiento teórico que analiza la problemática de la violencia contra las mujeres en clave interseccional, considerando su carácter relacional y situado. De esta manera se prevé partir de la

base teórica provista por Rita Segato para generar una conversación con otras autoras y autores sobre la imbricación de sistemas de opresión en Latinoamérica. Segato (2016) aporta una serie sólida de conceptos y presupuestos teóricos indispensables para comprender las transformaciones del sistema de género y de la historia del patriarcado como herramientas para entender en su totalidad al giro social producido por la modernidad en Abya Yala.

En ese sentido, el primer presupuesto tomado es el estudio del entramado del sistema patriarcal y colonial como punto de partida para la estructuración jerarquizada de las relaciones de género y raza, imperante hasta la actualidad. En su argumentación, Segato (2016) identifica tres momentos para la organización de estas relaciones. El primero es el patriarcado de bajo impacto, presente en la estructura dual, recíproca y jerárquica del mundo-aldea, este último concepto entendido como el mundo comunitario pre-intrusión colonial. El segundo momento tiene que ver con la transición del mundo-aldea a la colonial-modernidad, desencadenada por el proceso de conquista y colonización “por la metrópoli ultramarina y más tarde por la administración del Estado construido por las élites criollas” (Segato 2016, 91). El tercero es el patriarcado de alto impacto, manifiesto en la estructura de binarismo colonial, resultante de la captura y alteración de la dualidad recíproca del mundo-aldea y extendido por el “frente estatal-empresarial-mediático-cristiano” que para efectos de este estudio es tomado como “entramado estatal-empresarial”.

De esta producción se deriva el siguiente presupuesto, que se relaciona con la creación ontológica de los conceptos del Uno y del Otro en el contexto de la modernidad, como resultado del binarismo colonial. Al respecto, inicialmente, Enrique Dussel (1994) examina el papel de la construcción de la categoría del Otro, entendido como “obligado, subsumido, alienado a incorporarse a la Totalidad dominadora como cosa, como instrumento, como oprimido, como ‘encomendado’” (Dussel 1994, 41). Esta construcción se establece como el fundamento para dominar y ejercer violencia sobre toda aquella identidad racial y cultural situada fuera de la matriz eurocéntrica homogeneizadora. Este proceso se da en el contexto del establecimiento del “origen del mito de la modernidad” en la Conquista en 1492, un mito promovido por el relato eurocéntrico de la historia. Segato extiende el estudio ontológico hacia una comprensión de la influencia interseccional del género-raza-clase, de modo que el Uno es instituido por el humanismo colonial-moderno como el Sujeto Universal que recae en el Hombre como modelo de humano generalizable, representante y referente de la totalidad. Mientras tanto, el Otro, cuya existencia es condición necesaria para la existencia del primero, “es destituido de su plenitud

ontológica y reducido a cumplir con la función de alter” (Segato 2016, 94) y es todo aquello que se sale de la norma “femenino, no-blanco, colonial, marginal, subdesarrollado, deficitario” (Segato 2016, 94).

Con base en estas construcciones, Segato indaga en la asignación del *Uno* y del *Otro* generizados a diferentes esferas de la existencia social, así como la jerarquización de un espacio con respecto al otro. Por un lado, se crea al sujeto natural de la “esfera pública” en lo masculino, como ya lo refiere Habermas (1981) en su desarrollo teórico. Esto se debe a que el hombre es considerado el sujeto legitimado para organizar “lo público”, concebido como el lugar de enunciación de todo discurso con “valor político” (Habermas 1981, 92). En consecuencia, el hombre ejerce un monopolio sobre todas las acciones desprendidas de esta esfera de existencia social. De esta manera, como lo postula Segato, “el proceso histórico de la masculinidad es el ADN del Estado, y su genealogía masculina se revela cotidianamente” (Segato 2016, 94).

Por otro lado, se asigna el sujeto natural de la “esfera privada” a lo femenino, espacio entendido como Otro de la esfera pública y, por tanto, caracterizado por su devaluación. Es un lugar extirpado de su politicidad y desde el cual no es posible emitir enunciados de valor para el resto de la sociedad, por consiguiente, es subsumido a lo íntimo y privado. En este punto se introduce el concepto de “minorización” como “referencia a la representación y a la posición de las mujeres en el pensamiento social; [...] a tratar a la mujer como ‘menor’ y también a arrinconar sus temas al ámbito de lo íntimo, de lo privado” (Segato 2016, 91).

Ahora bien, es imprescindible entender al proyecto colonizador como un proceso inacabado y continuo, que ha prolongado su existencia mediante el proceso de modernización en auge. Para tal efecto es necesario recurrir al desarrollo teórico de García-Torres y otros (2020), quienes conceptualizan a la intensificación del conflicto socioecológico —ocasionado por la expansión del frente estatal-empresarial hacia los territorios de comunidades indígenas en América Latina— como un proceso de repatriarcalización del territorio. Este último concepto es útil para explicar el complejo de la violencia patriarcal-colonial presente en el actual ciclo de expansión del sistema capitalista en el continente — fase que se manifiesta en “las formas neocoloniales del despojo de los espacios de vida y la reconfiguración del patriarcado que requiere el modelo extractivista” (García-Torres y otros 2020).

De esta manera, García-Torres y otros (2020) explican a la penetración de actividades extractivistas como el mecanismo para configurar un renovado orden patriarcal, que profundiza y actualiza las relaciones machistas preexistentes con impactos multidimensionales. La dimensión política es uno de los aspectos afectados por la repatriarcalización, específicamente por la “reconfiguración de espacios de interlocución y tomas de decisión masculinizadas” (García-Torres y otros 2020, 32, 33) que se imponen con las estructuras políticas patriarcales preexistentes. De hecho, las dinámicas en la mesa de negociación para el ingreso de proyectos extractivistas a las comunidades se presentan como un microcosmos de la construcción patriarcal de la esfera pública. En este espacio los actores legitimados para intervenir son “sujetos privilegiados del capitalismo representados por los Estados y las empresas nacionales y transnacionales” (García-Torres y otros 2020, 32), quienes a su vez autorizan a dirigentes locales aliados u hombres cabezas de hogar a participar en cierto margen de las decisiones. Así se mantiene una interlocución estrictamente masculina en la que las mujeres son despojadas de su capacidad de decisión.

Frente a este contexto sistémico, es esencial abordar los procesos de lucha social dirigidos por mujeres indígenas —quienes ejercen una participación política activa— como vehículos para la subversión de los órdenes explorados. En ese sentido, se adopta el concepto propuesto por Busquier y Parra sobre las “luchas interseccionales” (2021, 68), las cuales se perfilan como acciones “emancipatorias” y “reivindicativas” frente al sistema colonial. Estas luchas no solo acompañan los reclamos de autonomía de los movimientos étnicos y de clase de los que las mujeres forman parte, sino que también reivindican su condición de mujeres dentro de sus comunidades.

En relación con el aspecto “reivindicativo”, resulta crucial establecer un vínculo con una de las formas de participación de las mujeres indígenas, analizada a través de estudios antropológicos por Paloma Bonfil (2002). Esta es la participación en organizaciones no tradicionales, “que ellas han conformado como un medio para lograr fines concretos (satisfactores económicos, recursos culturales); y como un factor de toma de conciencia étnica y de género y para la colocación de sus demandas particulares en las agendas más amplias de sus pueblos” (2002, 71).

En este punto es necesario indagar en la noción de subversión creada en torno a la lucha de las mujeres indígenas que critican las relaciones de opresión por género en sus comunidades, y que

son conscientes de las afectaciones específicas de esta violencia sobre sus cuerpos. En ese sentido, Andrea Cumes (2009) explica que la identificación de las mujeres con esta motivación de participación política deviene en un factor para el cuestionamiento desde sus propias comunidades. Esta interpelación comunitaria proviene del señalamiento de las mujeres críticas como traidoras por relacionarse con una lucha nacida de la teorización occidental y por dividir la lucha comunitaria. Esto constituye un elemento de análisis relevante para comprender que la creación de la sujeta subversiva no solo procede del entramado estatal-empresarial —aspecto en el que se profundizará en el siguiente apartado— sino de sus propias estructuras comunitarias. Así se evidencia la conjunción de los sistemas de opresión que actúan sobre las mujeres indígenas.

Cuando las mujeres se toman los espacios de interlocución política mediante el activismo o el liderazgo, los vigilantes de los sistemas de opresión patriarcal y colonial utilizan la violencia como una herramienta para restringirlas y devolverlas al lugar y los roles construidos para ellas a lo largo de la historia. En palabras de Segato, “algo central, esencial, fundacional para el ‘sistema’ debe ciertamente depender de que la mujer no salga de ese lugar, de ese papel, de esa función.” (2016, 97). En este contexto, es imprescindible comprender la violencia política de género como un mecanismo para disciplinar a la mujer que subvierte los órdenes a los que ha sido confinada.

Antes de abordar el concepto de violencia política de género, resulta imperativo partir por reconocer el ejercicio político presente en las formas de organización comunitaria indígena, más allá de la atribución tradicional de la práctica política a la esfera estatal. La atribución exclusiva del ejercicio de la política al Estado es un presupuesto que perpetúa la legitimidad del sistema del patriarcado colonial y la participación exclusiva de los actores validados por él (Segato 2016). Por lo tanto, es necesaria la reflexión sobre un concepto que abarque la violencia política en un contexto ampliado, que englobe tanto el ámbito electoral y democrático como el aspecto dirigencial y el activismo en un contexto comunitario.

Lena Krook y Juliana Restrepo Sanín (2016b) desarrollan un concepto de violencia política de género que amplía el panorama de aplicación. De esta manera, plantean que la violencia política de género se refiere a cualquier forma de violencia —ya sea física, sexual, psicológica, simbólica o económica— que tiene por objetivo o resultado discriminar, excluir, disuadir o restringir los

derechos de las mujeres a participar de la política debido a su género (Krook y Restrepo Sanín 2016b, 463, 474). Por medio de su desarrollo teórico, se extrae que la violencia política de género puede ejercerse en contextos variados como el activismo, la participación para la toma de decisiones comunitarias, la representación política y la participación en cargos públicos. Este entendimiento permite identificar la violencia contra las activistas y dirigentas comunitarias como violencia política de género.

Sin lugar a dudas, se debe considerar el factor de la marginalización política en el análisis de la violencia política contra mujeres indígenas. El estudio de Picq (2009, 131), permite comprender que el fenómeno de la violencia política es multisectorial y se puede advertir en al menos dos ámbitos. El primer ámbito es el político formal, entendido como aquel enriquecido por instituciones y espacios construidos alrededor de la democracia electoral, aquí la exclusión se evidencia en la sub-representación de las mujeres indígenas, pese a la existencia de herramientas para la equidad de cuotas. Precisamente, este último mecanismo es cuestionado por su incapacidad de “atacar las raíces del problema estructural de sub-representación de las mujeres — pobreza, analfabetismo, violencia” (Picq 2009, 132). El segundo ámbito es el movimiento social indígena y sus organizaciones, donde la marginalización de la mujer se evidencia en los obstáculos para participar en la esfera de la dirigencia política. Esto no solo se produce por la imposición de la voz del hombre sobre la de la mujer desde el núcleo familiar y comunitario, sino también por la discriminación y acoso por parte de los dirigentes hacia aquellas mujeres que han logrado participar en la política (Picq 2009, 133).

1.2. Configuraciones plurales: las mujeres organizadas en entramadas colectivas sólidas

En este apartado, es indispensable estudiar la acción política de las mujeres indígenas en clave colectiva. Para esto se debe comprender el énfasis de las luchas de las mujeres indígenas y afrodescendientes en lo colectivo, más allá de lo individual, como una “forma distintiva de entender y hacer política” (Viveros 2023, 137). En este caso, el estudio se enfoca en explorar su reunión en torno a procesos organizativos colectivos impulsados por ellas como mujeres. Para este propósito, se parte por el concepto de acción política colectiva desarrollado por Álzate Zuluaga (2008), entendida mediante aquellas “experiencias multidimensionales y de significación a modo de proyectos políticos alternativos y de resistencia frente a las relaciones hegemónicas de

dominación.” (2008, 279). Esta acepción permite descifrar la interacción entre distintos componentes y dispositivos, de los cuales es preciso enfocarse en aquellos funcionales para comprender la acción colectiva de las mujeres indígenas amazónicas.

De los elementos estructurantes de la experiencia política colectiva estudiados por Álzate Zuluaga (2008, 279) se priorizan la percepción de la injusticia en un marco de diagnóstico de la realidad específico y el reforzamiento de una identidad colectiva para desarrollar la acción política. Además, se destaca a la identificación de la lógica orientadora de la acción en el reconocimiento de horizontes de posibilidad diferentes para las relaciones sociales, frente a aquellos panoramas dictados por el orden social hegemónico, en específico por las relaciones de dominación del mundo neoliberal (Álzate Zuluaga 2008, 298).

En este contexto, es clave situar al marco explicativo para el análisis de los elementos teóricos, en la lucha de las mujeres en los movimientos ecoterritoriales en América Latina, un fenómeno investigado por Maristella Svampa (2021). De manera ampliada, Svampa introduce el concepto de feminismos ecoterritoriales para referirse a “las luchas de las mujeres en su vinculación con los movimientos y organizaciones ambientales y antiextractivistas en la región latinoamericana” (2021, 3).¹³ De tal manera, la académica habilita una lectura de la acción política de las mujeres indígenas defensoras de territorios amazónicos en Ecuador como un proceso constituyente del giro ecoterritorial de las luchas.

Ahora bien, Svampa (2018) entiende al giro ecoterritorial de las luchas como un proceso en el que se cuestiona el incremento exponencial de las desigualdades y violencias en las zonas designadas por la matriz extractivista para la mercantilización de bienes comunes. Frente a esto, las comunidades locales del Sur Global han promovido una resistencia (Svampa 2021) fuertemente influenciada por la participación de las mujeres en las últimas décadas. Entonces, el “giro” presenta una propuesta para abolir las relaciones de dominación en el territorio, mediante la interpelación y resistencia de los movimientos y organizaciones sociales (Svampa 2018, 39) al modelo social hegemónico protegido por el entramado gobierno-empresarial y basado en el sistema capitalista-colonial-patriarcal.

¹³ Además, cabe mencionar a los feminismos territoriales explorados por Astrid Ulloa (2016) dentro del desarrollo teórico en torno a las luchas de las mujeres en la región. La investigadora define a los feminismos territoriales como “dinámicas políticas de las mujeres en América Latina, [...] que se centran en la defensa del cuidado del territorio, el cuerpo y la naturaleza, y en la crítica a los procesos de desarrollo y los extractivismos” (Ulloa 2016, 134).

En este punto, es crucial considerar el componente de deconstrucción de las relaciones de dominación en el territorio, desde un sentido interseccional, como lo propone Lorena Cabnal (2018, 117). La teórica aborda este concepto como un proceso a través del cual no se interpela de manera exclusiva a las relaciones de raza y clase, sino también a las relaciones de género; sin descuidar ninguno de los aspectos. Precisamente, los feminismos ecoterritoriales recogen este carácter al presentarse como una “apuesta, cuyo punto de partida es la denuncia de la triple violencia sobre los territorios/cuerpos, esto es, patriarcal, colonial y extractivista” (Svampa 2021, 19).

Dentro de este marco, cabe retomar la enunciación de las mujeres amazónicas sobre la defensa territorial recogida por Pinto y Martínez (2022), tanto como un acto político para proteger la vida comunitaria frente a la invasión de las petroleras y mineras, como un acto para defender el cuerpo como territorio frente a la violencia contra las mujeres. Este planteamiento coincide con la dinámica de lo que Cabnal conceptualiza como el vínculo entre la defensa del “territorio- tierra” y “cuerpo-territorio”. Desde la propuesta feminista comunitaria, se reclama el papel central de la recuperación del cuerpo como primer territorio en un contexto de lucha histórica y cotidiana de los pueblos indígenas para defender el territorio-tierra (Cabnal 2018, 130) —como medio concreto en el que se sitúan los cuerpos. Sin olvidar que, a lo largo de la historia, los procesos de despojo, expropiación y extracción masiva de “recursos naturales” en Abya Yala han implicado la violencia patriarcal sobre los cuerpos de las mujeres indígenas, quiénes viven el “patriarcado originario ancestral y occidental” (Cabnal 2018, 117).

Una vez revisados los conceptos que pretenden explicar la acción política colectiva de las mujeres indígenas desde la teoría, es necesario dimensionar la violencia política de género más allá del hecho individual. Para cumplir con este objetivo se exponen algunos conceptos y presupuestos teóricos útiles para entender el fenómeno de la violencia política cuando se ejecuta contra las actoras que conforman procesos organizativos colectivos construidos y constituidos por mujeres.

Rita Segato introduce el concepto de entramados colectivos sólidos¹⁴ como proyectos que operan “en disfuncionalidad con el proyecto histórico del capital” (Segato 2016, 99), que se sustentan en

¹⁴ En esta investigación se emplea la expresión feminizada del concepto, de modo que se enuncie como “entramadas colectivas sólidas”.

un complejo de valores como la empatía y la compasión, y prácticas comunitarias de arraigo local y territorial. Dentro de esta conceptualización, cobra interés el interpretar a los procesos de lucha de las mujeres organizadas como entramadas colectivas sólidas con maneras de relacionarse que amenazan al orden social hegemónico. Segato concibe al orden hegemónico como aquel en el que se tiende al desarraigo y la desintegración del tejido comunitario, por tanto, encuentra contradicción en las organizaciones colectivas sólidas y en la posición femenina “que custodia, encarna y representa el arraigo territorial, lo sagrado, la vincularidad y la comunidad” (2016, 100). Frente a esta insubordinación, las fuerzas patriarcales imponen el disciplinamiento a través de la violencia contra todo aquello que pretende desafiar su control y desestabilizarlo. El disciplinamiento funge aquí como piedra angular para examinar la violencia política contra actoras políticas, miembros de procesos organizativos colectivos creados desde ellas mismas como mujeres.

Ante la transgresión de las relaciones de dominación administradas por el entramado estatal-empresarial —que actúa como autoridad patriarcal en el territorio— es indispensable ligar a la violencia política de género con una acepción de “delito mensaje” para el disciplinamiento de las mujeres. Krook y Restrepo postulan que “la violencia contra las mujeres en política es un ‘delito mensaje’, porque tiene por objetivo negar el acceso igualitario a los derechos, al tiempo que crea un efecto dominó que aumenta la sensación de vulnerabilidad entre otros miembros de ese grupo” (Krook y Restrepo Sanín 2016a, 140). En concreto, se denomina como “delitos mensaje” a aquellos actos violentos perpetrados contra mujeres políticas, que buscan impartir una lección y enviar un mensaje que infunda temor y presione a otras mujeres a desvincularse de la participación política. De esta manera, resulta relevante examinar el profundo impacto de la violencia, en la intimidación a otras mujeres que pretenden o ya fungen como actoras políticas (Krook y Restrepo Sanín 2016a). Este fenómeno se manifiesta en la ejecución de atentados contra las miembros con mayor participación y visibilidad política de un mismo grupo colectivo, como se examina a continuación en el caso del Colectivo Mujeres Amazónicas.

Capítulo 2. Extractivismo en el Ecuador: contexto sociopolítico situado

En este capítulo se realiza una aproximación histórica al modelo extractivista petrolero y minero en el Ecuador, mediante un estudio por fases que devela la influencia de las políticas neoliberales y posneoliberales. El propósito de esta examinación es evidenciar y comprender las dinámicas políticas, económicas y sociales que lo atraviesan y que derivan en un conflicto socioecológico. En un segundo momento, se establece un escenario para el surgimiento de procesos de lucha social contestatarios al agravamiento de la violencia en los territorios habitados por pueblos y nacionalidades indígenas, con el ingreso inconsulto de proyectos que alteran sus modos de vida. En particular, se pretende explorar el proceso del Colectivo Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva de las Bases frente al Extractivismo (Mujeres Amazónicas) como impulsoras de un proyecto político construido y constituido por mujeres indígenas de la Amazonía ecuatoriana. Su acción política tiene por objetivo avizorar los impactos de la extracción petrolera y minera tanto en territorios ancestrales como en sus propios cuerpos como mujeres racializadas. El proceso de Mujeres Amazónicas se ha caracterizado por dinamizar la etnopolítica amazónica, al reconfigurar un escenario en el que exclusivamente las dirigencias masculinas han sido legitimadas para participar en las decisiones políticas que afectan a los territorios, en especial aquellas vinculadas a proyectos petroleros y mineros.

2.1. Modelo extractivista en la Amazonía ecuatoriana

Históricamente, el Ecuador se ha regido por un modelo extractivista de materias primas destinadas a la exportación en el mercado internacional (Latorre Tomás 2015). En este contexto, el extractivismo es entendido como un sistema de “explotación de grandes volúmenes de recursos naturales, que se exportan como *commodities* y generan economías de enclave (localizadas, como pozos petroleros o minas, [...]). Requiere grandes inversiones de capital intensivas, generalmente de corporaciones transnacionales” (Wagner 2020, 513). Entonces, se trata de un modelo que abarca aspectos económicos, políticos, sociales y ambientales. En un breve paréntesis, es pertinente destacar que la lectura realizada en este apartado se concentra en la extracción de minerales e hidrocarburos. Con esta aclaración, se propone dar un abordaje histórico al modelo extractivista de recursos petroleros y mineros en el país, organizado en una síntesis por fases.

Ahora bien, el antecedente central para esta historia se instaura en la década de los sesenta, periodo en la que los consorcios transnacionales instalan su búsqueda petrolera en el Ecuador¹⁵ (Acosta 2006, 119), mediante una inversión extranjera directa que estimuló la exploración de yacimientos del recurso en la Amazonía. Un proceso concordante con la extensión hacia una nueva fase global del capitalismo, caracterizada por la aparición de un capital transnacional con dominio sobre nuevas áreas y un sistema financiero globalmente integrado (Latorre Tomás 2015).

La primera fase de análisis se establece en lo que académicos como Dávalos (1979) y Acosta (2006) distinguen como el punto de partida de la era petrolera, en 1972, con el inicio de la exportación del hidrocarburo. A partir de aquel año hasta 1982, el Ecuador observaría el primer periodo de bonanza petrolera, marcado por el reajuste favorable de los precios del crudo, la entrada del país al mercado mundial y la temporal superación del monto de endeudamiento por la inversión extranjera. Este efecto llegaría a su fin en 1982 con el agresivo endeudamiento externo del Estado (Acosta 2006), que se vio en la necesidad de renegociar la deuda con instituciones financieras internacionales (IFI) como el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Acosta explica esta paradoja de excesivo endeudamiento externo mediante dos factores determinantes (2006, 121, 122). En primer lugar, el país accedió a créditos internacionales, dada la garantía de pago procedente de su creciente estatus de país exportador de petróleo. Además, a nivel internacional tuvo lugar una nueva fase de expansión financiera que involucró la alta movilidad del capital extranjero al país, en la forma de deuda externa o inversiones directas. Así, en 1982 el Ecuador no solo se enfrentó al descenso precipitado del costo por barril de petróleo, sino a la reversión del flujo de los préstamos que recibió en la época de bonanza (Acosta 2006, 138).

De esta manera, se da paso a la segunda fase, en la década de los ochenta, caracterizada por la crisis de la deuda externa y las reformas neoliberales. A manera de paréntesis, las medidas de carácter neoliberal propenden a la reducción del control y participación del Estado en la economía. Entre estas medidas se encuentran la desregularización estatal en el mercado, la privatización de empresas de carácter público, la reducción del gasto público, la apertura a la inversión extranjera directa sin restricciones, y la reforma tributaria para reducir impuestos a los

¹⁵ Para ilustrarlo, en 1964 se firmó un contrato entre el gobierno del Ecuador y el consorcio petrolero TEXACO-GULF para la concesión de 1,4 millones de hectáreas en la Amazonía (Acosta 2006, 119).

inversores (Acosta 2006, 158). Ahora bien, en los ochenta el país se vio condicionado por los planes de ajuste económico impuestos por las IFI y transicionó hacia un modelo neoliberal de desarrollo en el que el Estado “promovía los enlaces con las cadenas de valor globales, dominadas por el capital trasnacional” (Latorre Tomás 2015, 22).

De esta manera se aplicaron reformas institucionales y legislativas que en el sector extractivo dieron lugar a que las empresas extranjeras gocen de un acceso inédito a yacimientos petroleros a lo largo del país, esto influyó en una desnacionalización de la producción petrolera. En profundidad, Latorre Tomás (2015, 23) explica las implicaciones de la doctrina neoliberal de reducción de las funciones de control y regulación del Estado en la creación de un escenario político de policentrismo radical. Este concepto hace referencia a la “descentralización del poder del Estado central hacia los gobiernos subnacionales, la ciudadanía y ONG.” (Latorre Tomás 2015, 23) y las empresas. Es un ejercicio mediante el cual se crea un panorama multiescalar de actores tomadores de decisiones, estatales y no estatales.

La tercera fase, en la década de los noventa hasta el 2006, se distingue por las crisis socioambientales. Frente a este escenario, las ONG y las comunidades indígenas emprenden acciones para denunciar los efectos del extractivismo petrolero y minero de las compañías transnacionales en los territorios (Guixé, Rimmington y Timme 2006). De modo que las empresas extractivistas se vieron forzadas a adoptar discursos que las presenten como actores en el desarrollo de las comunidades en las que ejercen influencia, por ejemplo, a través de programas de responsabilidad social. Además, se posiciona a la sostenibilidad ambiental como una propuesta en la que la innovación tecnológica es clave (Chumpi 2015, 57).

Por otro lado, a inicios de los 2000, en relación con el ámbito minero, se observó una concentración de la titularidad de los derechos para esta actividad en un grupo selecto, en consonancia con el aumento de los precios de los metales a escala mundial y las facilidades proporcionadas por el Estado a compañías extranjeras. De este modo tuvo lugar un incremento significativo en las actividades de exploración minera llevadas a cabo por transnacionales dentro del país (Latorre Tomás 2015, 25).

En la cuarta fase, que se desarrolla a partir del 2006, se observa el desplazamiento desde un régimen neoliberal a uno posneoliberal, lo cual incide en las dinámicas del extractivismo en el Ecuador. Es pertinente señalar que se comprende por lo posneoliberal a la “ruptura radical con la

versión monetarista del FMI y del Banco Mundial” (Albuja y Dávalos 2013, 90), si bien paradójicamente se mantiene cómplice con el sistema capitalista. En la literatura académica, Albuja y Dávalos (2013) identifican al gobierno de Rafael Correa (2009-2013, 2013-2017) como el impulsor de esta transición. Esto se evidencia en su búsqueda de restablecer el papel del Estado en la redistribución de la riqueza y la formación de un nuevo pacto social, sin renunciar a la función de proveedor de materias primas en el mercado internacional.

La cuarta fase se encuadra en el consenso de los *commodities*¹⁶ como proceso en el que la economía regional latinoamericana se reconcentra en la exportación de materias primas a mercados globales (Vallejo Real y Duhalde Ruiz 2019, 6), con alcance a gobiernos identificados con el Socialismo del Siglo XXI y gobiernos ajenos a esta lógica. Este proceso se implanta a través de la llegada de los precios de las materias primas a niveles históricos con la creciente demanda de la China¹⁷ de recursos para impulsar su crecimiento económico. En este contexto, se inaugura un modelo neoextractivista en el país, legitimado por un discurso gubernamental que fundamenta la explotación de recursos en el alcance de condiciones financieras para sostener un modelo de bienestar social para la mayor cantidad de ciudadanos y ciudadanas (Chumpi 2015, 59). Por consiguiente, se trata de un modelo en el que el Estado, junto con sus instituciones, se pone al frente de la gestión del sector primario, colocándose así a la cabeza de las actividades petroleras y mineras (Latorre Tomás 2015, 35), a diferencia de lo sucedido en las anteriores etapas.

El renovado extractivismo de esta fase se refleja en la extensión e intensificación de la frontera extractiva petrolera con la apertura de la XI Ronda petrolera en el 2012. De esta forma se da paso a la creciente concesión de los bloques y campos petroleros para su explotación, sobre todo en territorios comunitarios indígenas ubicados en la Amazonía centro-sur (Albuja y Dávalos 2013, 99). Inicialmente, esta ronda contempló actividades en dieciséis bloques ubicados en los territorios de siete nacionalidades indígenas,¹⁸ en las provincias de Napo, Pastaza y Morona Santiago (Bravo Aguilar y Vallejo Real 2019, 5). Además, involucró un proceso de negociación entre entidades estatales y autoridades-facciones comunitarias favorables a la explotación

¹⁶ O materias primas.

¹⁷ Cabe mencionar el compromiso de pago de deuda por los préstamos adquiridos con China por parte del gobierno del expresidente Correa, en el que el Ecuador se comprometió a “exportar sus hidrocarburos a China por lo menos hasta el año 2024” (Gudynas 2017, 4).

¹⁸ Achuar, Andoa, Kichwa, Sapara, Shiwiar, Shuar y Waorani (Bravo Aguilar y Vallejo Real 2019).

petrolera, con el propósito de obtener el consentimiento de los pueblos y nacionalidades indígenas para ejecutar actividades extractivistas en sus territorios. En su momento, organizaciones indígenas como la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) y el Colectivo Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva reportaron que este proceso de consulta no solo transgredió los estándares para la protección de los derechos de los pueblos indígenas (Bravo Aguilar y Vallejo Real 2019, 5) sino que desencadenó la conflictividad, fragmentación y violencia dentro de las comunidades (Colectivo Mujeres Amazónicas 2018, 1).

Por otro lado, el extractivismo se fortalece mediante la introducción de un modelo de minería abierta a gran escala, relacionado con la incorporación de los territorios a la globalización de la economía (Albuja y Dávalos 2013, 102) y asociado con la profundización de un conflicto socioecológico en el que “se actuaba sobre las comunidades locales para dividir las y allí donde la resistencia se mantuvo, se envió a fuerzas policiales o militares” (Gudynas 2017, 4). Esta etapa se materializa en el impulso de tres proyectos de megaminería en la Cordillera del Cóndor¹⁹ en las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

La relevancia de explicar la anterior fase de influencia posneoliberal y neoextractivista reside en que en esta se establecen las bases para el periodo de revisión propuesto en este estudio, que comprende la parte inicial del periodo político del expresidente Lenín Moreno (2017-2018). El gobierno de Moreno (2017-2021) constituye el retorno al neoliberalismo con políticas y medidas favorables a la recuperación de la presencia de las IFI en el país (García-Mayoral 2023, 3) por medio del acercamiento con el Fondo Monetario Internacional para acceder a crédito destinado al pago de la deuda pública. Además, se aprecia la renovación de la hegemonía de las élites tradicionales internas. En particular, es necesario destacar al factor clave de conflictividad social exacerbada durante este periodo, con la reducción del gasto público y la implementación de paquetes de medidas calificadas como transgresoras de los derechos de distintos grupos sociales, entre ellos las comunidades indígenas y rurales, el sector estudiantil y trabajador (RCSCPE 2020, 20).

En este punto, resulta imperativo abordar el fortalecimiento del patrón de acumulación en la economía extractivista como elemento fundamental para el reajuste neoliberal implementado

¹⁹ Se trata de Proyecto Mirador, Fruta del Norte y San Carlos Panantza.

durante el mandato de Lenín Moreno. Este proceso se caracteriza por la persistencia de la explotación petrolera como constante mientras que la actividad de megaminería adquiere un *estatus* significativamente incrementado, evidenciado en políticas como el Decreto Ejecutivo 722, el cual dispone la emisión de la nueva política minera del Estado (Presidencia de la República del Ecuador 2019).

El decreto 722 consolida y expande el modelo extractivista minero en el país por medio del aumento de concesiones y la simplificación de los procedimientos administrativos asociados (Revista CRISIS 2019). Además, el decreto contempla la reducción de los impuestos aplicables al sector minero. Estas medidas deben leerse en conjunto con el comunicado emitido por la oficina del Ministerio de Minas el 27 de abril del 2019, que informa que “mediante un proceso de subasta y remate se otorgaron 275 concesiones con más de 1.500 millones de dólares comprometidos en el período 2018 – 2021, para actividades de exploración minera” (CEDHU, 2019). Este hecho da paso a la formación de una alianza de empresas transnacionales con proyectos en el país, evidenciando así la reestructuración del panorama extractivista minero y petrolero en el Ecuador.

2.2. Resistencia antiextractivista: incidencia del Colectivo Mujeres Amazónicas

Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva de las Bases frente al Extractivismo (Mujeres Amazónicas) es una organización política construida y constituida por mujeres indígenas defensoras de los derechos humanos, de las mujeres y de la naturaleza, y dirigentes comunitarias pertenecientes a diversas generaciones de las once nacionalidades habitantes en la Amazonía del Ecuador²⁰ (Rivadeneira 2021, 146). Este proceso se impulsó desde el 2013 frente al contexto inmediato de inauguración de la “nueva era petrolera” con la expansión e intensificación del extractivismo en el gobierno del expresidente Rafael Correa, a partir de la XI Ronda Petrolera²¹ (Vallejo Real y Duhalde Ruiz 2019, 10). Cabe destacar que el Colectivo goza de una base histórica en la lucha de las mujeres que se han enfrentado desde hace décadas a diversos modos

²⁰ Kichwa, Shuar, Achuar, Waorani, Shiwiar, Andwa, Siekopai, Siona, Ai'kofan, Quijos y Sápara (Rivadeneira 2021, 146).

²¹ Inaugurada el 28 de noviembre de 2012, esta ronda petrolera también conocida como Ronda Suroriente, pretendía abarcar 21 bloques de concesión, dispuestos sobre 3,6 millones de hectáreas en las provincias de Pastaza y Morona Santiago afectando a los territorios de siete nacionalidades indígenas: Achuar, Shuar, Sápara, Kichwa, Shiwiar, Andwa y Waorani (García-Torres 2017, 56).

de extractivismo, desde la apertura de las primeras rondas de licitación petrolera a empresas transnacionales, entre los ochenta y principios del siglo XXI, hasta la exacerbación del modelo megaminerero imperante en la actualidad (García-Torres 2017, 37).

En profundidad, el establecimiento de la base histórica de este proyecto político en la resistencia de las mujeres representa la reivindicación de un proceso que apenas ha gozado de reconocimiento, dentro y fuera de sus comunidades y organizaciones indígenas tradicionales (Vallejo Real y Duhalde Ruiz 2019, 10). A pesar de que existe documentación sobre la lucha de los movimientos indígenas en la década de los noventa en el país, la identificación del papel desempeñado por las mujeres en este contexto ha sido limitada, siendo frecuentemente descrito como secundario (Vallejo Real y García-Torres 2017, 11). No obstante, su participación abarcó desde la formulación de propuestas y el respaldo a las marchas en busca de la titulación y defensa de los territorios, hasta la confrontación con la amenaza de nuevas rondas petroleras. Asimismo, las mujeres desempeñaron un papel crucial en la interlocución con otros grupos con el fin de enriquecer el proceso de manifestación. Además, ellas contribuyeron de manera significativa a la creación de las condiciones materiales necesarias para sostener la lucha (García-Torres 2017, 76).

Ahora bien, Mujeres Amazónicas nace como colectivo de vocería y acción política propia en el 2013, frente al escenario de contiendas ambientales intensificadas por la profundización de las actividades extractivas en la Amazonía ecuatoriana. Un proceso que ha sido identificado por ellas desde el 2007, en el gobierno del expresidente Rafael Correa (Vallejo Real y Duhalde Ruiz 2019, 2). Frente a esto, las mujeres argumentan que la convocatoria a la XI Ronda petrolera, la inauguración de la minería a gran escala, la cooptación de las dirigencias comunitarias masculinas por el entramado estatal-empresarial para la introducción de proyectos petroleros y mineros en sus territorios, la judicialización de la resistencia y las acciones violentas contra las mujeres lideresas (Colectivo Mujeres Amazónicas 2018, 1), constituyen elementos que funcionaron como impulsores para articular su lucha como mujeres indígenas amazónicas.

Una vez expuestos los elementos primordiales para su configuración, resulta imperativo estudiar su activismo durante los períodos presidenciales de Rafael Correa y Lenín Moreno, así como las dinámicas de violencia que buscan obstruir su participación, focalizándose en las afectaciones dirigidas hacia ellas en calidad de mujeres indígenas participantes en procesos políticos autónomos.

En ese curso de ideas, en la década de Correa al poder (2007-2017) las activistas de Mujeres Amazónicas vivieron un proceso de configuración como actoras políticas emergentes. Esto debido a que buscaron oportunidades para posicionar sus demandas de género al mismo tiempo que mantuvieron la resistencia territorial, frente al escenario de fragmentación de las organizaciones indígenas tradicionales y extensión del modelo extractivista en la Amazonía centro por el entramado estatal-empresarial (Vallejo Real y Duhalde Ruiz 2019, 2).

Los hitos de mayor relevancia para este proyecto político se ubican en acciones colectivas como el “Primer Encuentro de Mujeres de las Organizaciones Indígenas Amazónicas por la defensa de la vida, el territorio y el Buen Vivir” en junio del 2013, en la que articularon su agenda.

Asimismo, se registran procesos de movilización social como la “Marcha de las Mujeres Amazónicas en movilización por la vida” para presentar la declaratoria del *Kawsak Sacha* al gobierno, realizada desde el Puyo hasta Quito en octubre del 2013 (García-Torres 2017, 89, 91). Además, se destaca la “Marcha por el Día Internacional de los Derechos de las Mujeres” llevada a cabo el 8 de marzo de 2018 en el Puyo, organizada por las mujeres indígenas en coalición con ONG y colectivos de mujeres. En este evento se entregó el “Mandato de las Mujeres Amazónicas Defensoras de la selva de las bases frente al extractivismo”.

A través de estas iniciativas, las mujeres indígenas amazónicas lograron edificar un frente de lucha antiextractivista renovado que interpela de manera directa al gobierno nacional por sus pretensiones de ampliar la frontera petrolera en la Amazonía centro-sur. Al ver obstaculizadas sus aspiraciones en torno a la XI Ronda petrolera, el gobierno de Rafael Correa descargó una serie de acciones violentas contra las mujeres indígenas (Consejo de la Judicatura de Ecuador 2018, 78). Estas acciones se materializaron en procesos de judicialización, criminalización y el despliegue de represión policial en el contexto de la protesta social. Además, no es posible omitir los discursos sexistas que buscaban la humillación pública a través de los medios de comunicación, como ejemplifican los insultos proferidos por el expresidente contra las activistas durante sus alocuciones sabatinas (García-Torres 2017, 152). De manera textual, en el marco del Enlace Ciudadano Nro. 350 desde Arenillas en El Oro, efectuado en noviembre del 2013, el expresidente de la república Rafael Correa manifestó:

Tiene un problema psiquiátrico esta gente [...] que cualquier vieja desquiciada vaya a gritar ahí [...]. Entonces son las mujeres amazónicas que en su calidad de mujeres y de indígenas tienen derecho a insultar y se victimizan, no caigan en esa trampa. [...] hay personas que se victimizan

bajo el traje de indígenas y de mujeres. [A continuación, Correa proyecta la fotografía de una de las activistas del Colectivo Mujeres Amazónicas] esta señora era la desquiciada que quería agredir. [...] Y verán que después dicen que hay persecución a dirigentes sociales, digan lo que les dé la gana. (Presidencia de la República del Ecuador 2013, min. 3:22:02).

Durante la administración de Moreno se observó una marcada diferencia en materia de política económica respecto a su predecesor. Sin embargo, se mantuvo la política extractivista de extensión de la frontera extractivista en territorios de comunidades indígenas, como lo documenta Amazon Frontlines (2019). Esto se llevó a cabo mediante la intensificación del modelo megaminero y la adjudicación de nuevas licitaciones petroleras. Ante este escenario, Mujeres Amazónicas se destacó por su activa agencia política, así como por su contribución a la dinamización de la etnopolítica amazónica, como lo señalan Vallejo Real y Duhalde Ruiz (2019). Este fenómeno implica reconfigurar un panorama político en el que antes solo las dirigencias masculinas y las organizaciones lideradas por ellos tenían la capacidad de interactuar con actores externos, como el Estado, las empresas extractivas y las ONG, en representación de las comunidades.

A lo largo de este periodo gubernamental, uno de los mayores hitos para el activismo del Colectivo radica en la presentación del “Mandato de las Mujeres Amazónicas Defensoras de la selva de las bases frente al extractivismo” (Colectivo Mujeres Amazónicas 2018) al gobierno nacional. Este acontecimiento tuvo lugar durante la marcha del 12 de marzo de 2018, que convocó a aproximadamente 300 mujeres indígenas pertenecientes a diversas nacionalidades de la región amazónica. El propósito de la entrega del documento fue atraer la atención a nivel nacional e internacional sobre 22 puntos fundamentales, construidos en torno a ejes temáticos específicos. Entre los principales temas abordados se encuentra la demanda de la anulación de proyectos y concesiones petroleras, mineras, madereras e hidroeléctricas otorgadas en territorios indígenas. Asimismo, se hizo hincapié en la exigencia de investigar sobre los efectos específicos de las actividades extractivas en las mujeres. Además, se abogó por implementar medidas específicas destinadas a garantizar la protección de los derechos de las lideresas y activistas indígenas en el ejercicio de sus funciones políticas (Colectivo Mujeres Amazónicas 2018, 3, 4). Precisamente, esta solicitud se enmarca en el escenario de agravamiento de la violencia política contra las lideresas y activistas del Colectivo Mujeres Amazónicas durante el periodo de Lenín Moreno. Según Amnistía Internacional (2019b), las organizaciones nacionales e internacionales

dedicadas a promocionar los derechos humanos y de la naturaleza alertaron de una serie de ataques y amenazas perpetrados a lo largo del 2018 contra las dirigentas y defensoras de derechos del Colectivo en Ecuador. A pesar de que el gobierno de Moreno sostuvo una imagen de “gobierno comprometido con el cuidado del medio ambiente” con actos nacionales como indultos a líderes sociales (Gudynas 2017, 1), y discursos internacionales de compromiso con “los guardianes de la naturaleza” (Medios Públicos EP 2017, min. 9:38), no tardó en demostrar su política extractivista de avanzada que profundizó la violación de los derechos de las mujeres indígenas.

El 2018 marcó el año de cristalización de la violencia contra las actoras políticas indígenas, a través de las amenazas y atentados contra cuatro de las lideresas y defensoras de derechos humanos más visibles de Mujeres Amazónicas (Amnistía Internacional y otros 2018). En línea de tiempo, el primer incidente tuvo lugar el 5 de enero del 2018 en la ciudad del Puyo. Un individuo no identificado lanzó piedras al departamento en el que se encontraban Sara y su familia, para de manera posterior proferir una amenaza de muerte a ella. Transcurridos tres meses, el 27 de abril, mientras sostenía un proceso legal en Quito, Aura fue objeto de una amenaza de muerte a través de un video difundido en redes sociales. Aproximadamente quince días después, en la madrugada del 13 de mayo, dos hombres no identificados perpetraron un ataque con piedras en la residencia de Tamia, ubicada en el Puyo, acompañando dicho acto con amenazas. Por último, el 29 de septiembre, un incendio provocado afectó la vivienda de Irina, que también fungía como lugar de reunión del Colectivo de Mujeres Amazónicas.

La mayoría de estos actos reúnen características comunes como la aproximación de los atacantes al espacio privado de las víctimas, la exposición de amenazas de muerte después del atentado, la ausencia de investigación y seguimiento judicial al caso, y una falta de identificación de responsables de los crímenes hasta la actualidad. Es imperativo leer estos hechos a la luz del denominador común de su “labor de defensa y promoción de los derechos vinculados a la tierra, al territorio y al medio ambiente” (Amnistía Internacional 2019b). Sobre todo, esta lectura debe considerar el contexto de la participación política de las activistas en dinámicas de movilización social para presentar el Mandato ante el entonces presidente de la república, Lenin Moreno, el 22 de marzo de 2018.

Para concluir, es indispensable señalar que es complejo introducir brevemente aquí el impacto de los atentados en los casos particulares. Sin embargo, en líneas generales, el Colectivo Mujeres Amazónicas ha proyectado, en declaraciones del 2023, su persistencia en la lucha por los derechos de las mujeres indígenas y en la resistencia territorial frente al *continuum* de violencia y violación de derechos en el contexto extractivista. En sus palabras, “es necesario alzar las voces por las múltiples violencias que vivimos las mujeres indígenas [...] es tiempo de hacer justicia desde este espacio, hacer justicia desde nuestras voces” (Colectivo Mujeres Amazónicas 2023).

Capítulo 3. Violencia política de género en el Ecuador extractivista: atentados contra las militantes del Colectivo Mujeres Amazónicas en el 2018

Es imprescindible comprender los atentados y amenazas contra las lideresas y activistas del Colectivo Mujeres Amazónicas en el 2018 como mecanismos de coerción insertos en un conflicto socioecológico, con una lógica espacio-temporal específica. Este contexto se sitúa en los territorios de pueblos y nacionalidades indígenas en la provincia de Pastaza, intervenidos y afectados por la actividad petrolera. Históricamente, estos territorios han sido concebidos como espacios para explotación, expansión y colonización, por políticas estatales favorables y dependientes del modelo extractivista de recursos, orquestado por el Estado y empresas petroleras.

La historia de la Amazonía ecuatoriana ha estado inmiscuida en una relación colonial y patriarcal de extracción que se presenta como un *continuum*. En particular, en el 2013, con la XI Ronda petrolera en la Amazonía centro-sur, impulsada por el gobierno de Rafael Correa, y en 2018, con la continuación del proceso bajo el gobierno de Lenín Moreno, se cristalizan políticas estatales que pretenden extender la frontera petrolera para explorar y ampliar los bloques de extracción existentes.

En este escenario interactúan actores clave con intereses en pugna, envueltos en un conflicto social y ecológico. Por un lado, se encuentra el complejo estatal-empresarial coludido con líderes, con reconocimiento interno o sin él, y grupos comunitarios favorables a la explotación petrolera. Estos actores están motivados por intereses económicos arraigados en el modelo extractivista. Sin embargo, sus operaciones se ven obstaculizadas por la protesta social y el activismo, que restringen y complican la implementación de proyectos en las áreas de influencia.

Por otro lado, emergen los colectivos de acción política que resisten tanto dentro como fuera de los territorios afectados. Este es el caso del Colectivo Mujeres Amazónicas, el cual lidera la lucha antiextractivista y antipatriarcal en el contexto espacial y temporal establecido. Específicamente, su activismo contradice y dificulta la satisfacción de los intereses de los actores dominantes y mina de esta manera sus metas.

Descartar el carácter patriarcal del conflicto es invisibilizar la violencia ejercida sobre los cuerpos feminizados y racializados en el territorio. En ese sentido, es inviable que el estudio de los actos violentos perpetrados contra las activistas y lideresas omita la perspectiva de género, dado que,

como se demuestra mediante el análisis a continuación, los atentados y amenazas representan manifestaciones de la violencia política de género (VPG). A su vez, esta se descubre como un complejo de dinámicas e implicaciones que afectan a la vida de las mujeres indígenas y sus procesos de acción política colectiva.

3.1. Mecanismos de coerción y contexto extractivista: análisis de los atentados y amenazas contra mujeres indígenas políticas

En este apartado se examinará la relación entre los mecanismos de coerción empleados en los casos de las activistas del Colectivo Mujeres Amazónicas, y el contexto sociopolítico nacional en el que se ubican los atentados del 2018. Para tal efecto, es preciso estudiar en profundidad a los atentados y amenazas, no exclusivamente como hechos ubicados en un escenario determinado, sino como piezas clave de un complejo de violencia que incide, en específico, en la vida de las mujeres indígenas. Es decir, se pretende efectuar un análisis que considere los sistemas de opresión transversales al contexto espacio-temporal en el que se desarrollan los eventos. El estudio se lleva a cabo mediante la aplicación de un enfoque teórico interseccional, centrado en los testimonios proporcionados por Sara, Aura y Tamia. Las tres entrevistadas son lideresas y activistas indígenas que integran y participan en el Colectivo Mujeres Amazónicas, afectadas por actos violentos en el período de tiempo mencionado.

La participación política y el activismo de Sara, Aura y Tamia²² se dan mucho antes de la creación del Colectivo; surgen desde su lucha por incursionar en el “proceso político interno” de las nacionalidades y comunidades de las que forman parte, como presidentas o dirigentas de la mujer y la familia. Al mirar en retrospectiva, es posible advertir que desde que ingresan en espacios políticos tradicionales, ya sea la estructura dirigencial de sus comunidades o en organizaciones indígenas tradicionales, se enfrentan a la asignación del Uno masculino y del Otro femenino por esferas de la existencia social (Segato 2016, 94). Tradicionalmente, se legitima a los hombres en su capacidad de participar y decidir en las asambleas internas, ser elegidos para conformar la dirigencia y presentar sus propias agendas e intereses; en sí, son legitimados a ocupar el espacio público; mientras que las mujeres son asignadas al espacio privado del hogar.

²² Con el propósito de proteger la confidencialidad de las entrevistas, se emplean aquí seudónimos.

En el caso de llegar a cargos dirigenciales, ellas observan la reproducción de los roles de género en sus funciones y marcos de acción limitados. Por medio de su experiencia frente a la directiva de su pueblo, Sara comenta:

Las organizaciones comunitarias habían tenido ese tinte de que solo lideraran hombres, pero no es porque no había mujeres capaces ni porque no podían hablar, sino que habían tenido la forma de relegar a las compañeras mujeres a cargos domésticos. Todas las tareas domésticas se trasladaron a la dirigente dentro del proceso organizativo. [...] Eran roles que no permitían que realmente la mujer se expresara y pudiera estar participando políticamente en la toma de decisiones (entrevista a Sara, Provincia de Pastaza, 18 de diciembre del 2023).

A esto se suma la marginalización política de las mujeres en las organizaciones indígenas tradicionales (Picq 2009, 131), como es el caso de aquellos procesos aglutinadores impulsados para defender los derechos de los pueblos indígenas, conformados por las nacionalidades y pueblos del Ecuador. A lo largo de su vida política, las entrevistadas han constatado que estas organizaciones continúan en la matriz patriarcal del liderazgo masculino tradicional, evidente en las prácticas internas que pretenden invisibilizar a las mujeres en la estructura dirigencial y restringirlas a roles meramente asistenciales.

El escenario se agrava con el ingreso de proyectos extractivistas en los territorios indígenas. Los relatos de cada mujer embonan en un complejo de violencias machistas y colonialistas en el territorio, agudizado por la reproducción de relaciones de poder por parte de los ejecutivos de compañías petroleras y funcionarios estatales, serviles a sus objetivos, lo que se entiende como la repatriarcalización del territorio (García-Torres y otros 2020, 29). Este complejo afecta de manera específica a las mujeres con la violencia sexual, el recrudecimiento de la violencia intrafamiliar y la militarización de sus espacios de vida. Aquí, la militarización adquiere el significado de la irrupción del poder falocéntrico en los espacios que habitan, propios y compartidos. Mediante su testimonio, Tamia ilustra el impacto de la violencia:

Como mujeres vivimos violencia intrafamiliar, nuestros esposos salían a trabajar en las empresas petroleras y cuando les pagaban del trabajo tomaban mucho. A veces también las mujeres empezaron a brindar sus propios cuerpos a la gente de la empresa. Empezaron a dañarse, a vender su cuerpo a cambio de algunas cosas que la empresa daba, como gasolina y comida. Viendo eso como presidenta no tuve otra opción que ponerle una demanda a la empresa para que ya no sigan violentando a las mujeres (entrevista a Tamia, Provincia de Pastaza, 20 de diciembre del 2023).

En términos de la dimensión política, se da una masculinización de los espacios de toma de decisiones (García-Torres y otros 2020, 32), en los que, pese a debatirse el futuro del territorio y de las personas que lo habitan, intervienen de manera exclusiva los actores legitimados por los ejecutivos petroleros: los dirigentes masculinos. Esto afecta directamente a las mujeres, al restar el ya escaso poder de participación y decisión que tienen como actoras que viven en sus propios cuerpos los estragos del modelo extractivista en el territorio, como lo atestigua Aura:

Los funcionarios buscaban a esa persona que tenga un interés personal y que quiera trabajar con la empresa, esa persona quiere el Estado, que negocie fácilmente. Yo desde que ingresé, como me nombraron presidenta de mi nacionalidad, dije “yo sí voy a demostrar, yo no voy a dar chance” porque ellos pensaron captarme fácilmente, “es una mujer, se puede negociar fácilmente”, pero yo le dije “no voy a vender mi territorio, yo también soy madre, soy una mujer de la selva, yo vivo en mi selva” (entrevista a Aura, Provincia de Pastaza, 19 de diciembre del 2023).

Frente a este sistema, las mujeres de las comunidades se apropian de los espacios y enfrentan la lucha en la forma de resistencia antiextractivista a la vez que antipatriarcal; no puede existir una sin la otra. Así, se reconoce el carácter múltiple de la violencia que las atraviesa como mujeres indígenas que viven en el territorio. Este proceso sociopolítico, pese a no enunciarse como tal, se inscribe por su accionar e ideología en la lógica del feminismo ecoterritorial, movimiento levantado por mujeres vinculadas a la defensa territorial y ambiental en distintos puntos de Latinoamérica (Svampa 2021, 3). Se trata de luchas interseccionales (Busquier y Parra 2021, 68) en las que se reconoce la imbricación de los sistemas de opresión que pesan sobre ellas y que cada vez más pretenden desvanecer su voz política. Una voz que es contraria a la lógica del pacto patriarcal, constituido en el territorio a cambio de un limitado y momentáneo poder económico que pretende cooptar a los líderes comunitarios.

Una cosa es que yo aparezca hablando en la Corte o en los medios y otra cosa es que las mujeres de varias nacionalidades y pueblos hayan podido expresarse y decir “nosotras no queremos explotación, nosotras reivindicamos derechos, somos madres, esposas, hijas, hermanas y aquí estamos para exigir que se respeten nuestros derechos”. No sabíamos mucho de feminismo, pero yo creo que era nuestra forma de reivindicar (entrevista a Sara. Provincia de Pastaza, 18 de diciembre del 2023).

En su ejercicio político, las dirigentas indígenas critican de manera explícita estas alianzas masculinas que ponen en peligro la autonomía territorial de su pueblo y que invisibilizan y

agravan las afectaciones específicas sobre ellas. Al reivindicar su estatus como mujeres defensoras del territorio en los espacios internos de toma de decisiones, las dirigentas y activistas son concebidas como actoras que subvierten el orden (Cumes 2009, 36). En primer lugar, un orden patriarcal que tradicionalmente ha anulado a las mujeres por su género, y que, influenciado por el modelo extractivista de despojo, se refuerza por un orden colonial que condena y censura a aquellas mujeres que contravienen el mandato patriarcal-colonial designado para sus tierras y cuerpos.

Al participar paulatinamente de la política e incursionar en espacios externos, las lideresas y activistas se identifican con la lucha de las compañeras de otros territorios que viven realidades similares. De esta manera, ellas consolidan una percepción compartida de la injusticia en un marco de diagnóstico de la realidad específico. A través de este proceso, establecen los fundamentos de su propio proceso, que se caracteriza por ser una organización no tradicional que trasciende el escenario de política comunitaria (Bonfil 2002, 71), con el objetivo de buscar un espacio propio para el diálogo y la reivindicación. Esta dinámica es respaldada por el testimonio de Sara, quien afirma:

Uno de los puntos para que las Mujeres Amazónicas aparezcamos es reivindicar ese derecho de expresarnos con nuestra propia voz, dentro de nuestras propias estructuras y también fuera. [...] Nosotras decidimos decirles que no estábamos de acuerdo con la explotación del petróleo, pero como mujeres (entrevista a Sara. Provincia de Pastaza, 18 de diciembre del 2023).

La creación e involucramiento de dirigentas y activistas en el Colectivo Mujeres Amazónicas da cuenta de una acción política colectiva, entendida como un proyecto alternativo y de resistencia (Álzate Zuluaga 2008, 279), que cuestiona y repiensa las relaciones de dominación reproducidas en los territorios impactados por las prácticas extractivas. Al contar este proceso con una percepción de la injusticia en un contexto específico, se da lugar al fortalecimiento de una identidad compartida para llevar a cabo la acción política, que es la evocación de “las mujeres amazónicas de base defensoras de la selva” (Colectivo Mujeres Amazónicas 2018, 1). En este caso, la acción política se materializa en la manifestación social, protesta y denuncia pública que tienen por objetivo levantar conciencia y posicionar la problemática que las afecta. De este modo, entre el 2013 y 2018, se fortalece y cristaliza su incidencia política, un proceso que se toma diversos ámbitos, como espacios gubernamentales de toma de decisiones, foros académicos, y la opinión pública, mediante la convocatoria de marchas y ruedas de prensa.

El “Mandato de las Mujeres Amazónicas Defensoras de la selva de las bases frente al extractivismo” del 2018 (Colectivo Mujeres Amazónicas 2018) se construye en la cumbre de la incidencia política del Colectivo. El documento constituye para las activistas la materialización de la lucha compartida, tejida y narrada a partir de sus propias voces. Además, este representa una propuesta de deconstrucción de las relaciones de dominación (Cabnal 2018, 117) imperantes en los territorios afectados por la violencia de la repatriarcalización. El carácter transformador del mandato se evidencia en el llamado de atención de las activistas en favor de la investigación y análisis académico del complejo de violencias que afecta a las mujeres en el territorio.

Desde el día que pusimos el Mandato de Mujeres Amazónicas nos empezamos a unir todas las mujeres, ya proponiendo fuertemente, alzando nuestra voz hacia el gobierno. Ahí las empresas nos empezaron a amenazar, me amenazaron a mí, amenazaron a Sara y ya tuvimos que andar con precaución. [...] También estaban luchando por el mismo tema las mujeres sáparas como la compañera Aura, entonces todas estas mujeres estuvimos amenazadas en ese tiempo, en el 2018 (entrevista a Tamia, Provincia de Pastaza, 20 de diciembre del 2023).

A la luz de los elementos mencionados, es preciso abordar y estudiar los hechos violentos dirigidos a las activistas y dirigentas con mayor participación en el Colectivo Mujeres Amazónicas en el 2018, como el culmen²³ de la violencia política de género. Para ello, se debe partir de la conceptualización de la VPG como un complejo de mecanismos de coerción destinados a frenar o suspender su participación política y activismo por el hecho de ser mujeres (Krook y Restrepo Sanín 2016b, 459).

En las narrativas de Sara, Aura y Tamia en torno a sus experiencias de activismo, la violencia aparece como una constante transversal. A manera de antecedente, es preciso señalar la existencia de un *corpus* de mecanismos coercitivos previos a los eventos del 2018. Entre estos se encuentran la aplicación de tácticas de espionaje con fines intimidatorios, procesos de judicialización destinados a la criminalización y el despliegue de represión policial en el contexto de la protesta social. Asimismo, se evidencia la utilización de la humillación pública mediante discursos políticos que aluden a su incapacidad mental por el hecho de ser mujeres. Este fenómeno queda evidente en el testimonio de Sara.

²³ Punto máximo de la acción.

Yo creo que la violencia vino desde la investigación que me hicieron. Fui una de las personas a la que le espionaron todo el tiempo. Me dijeron que mis fotos aparecían a colores, la ventana del cuarto donde dormía, dónde pasaba, la casa donde estaba, a qué hora salía, con quién tomamos un café, quién me venía a ver. Todo estaba siendo registrado (entrevista a Sara, Provincia de Pastaza, 18 de diciembre del 2023).

En el 2018 la violencia llega a su clímax con actos empapados por la violencia política de género. Esta posición se sustenta inicialmente mediante el análisis de la temporalidad y la autoría de los atentados y amenazas, presentado a continuación. En cuanto a la temporalidad, el inicio de esta narrativa se sitúa entre el 2017 y 2018, con las declaraciones emitidas por el gobierno del expresidente Lenín Moreno para reanudar la XI Ronda petrolera en la Amazonía centro-sur. Este tema ya convocó en 2013 a las mujeres al activismo en el Colectivo. Ante este contexto, las dirigentas y activistas indígenas amazónicas se reorganizaron para planificar y liderar acciones con el objetivo de hacer frente a la amenaza, entre las que se destaca la marcha para entregar el mandato como resultado principal. En concreto, antes de la entrega del documento, en enero del 2018, se registró el primer atentado dirigido a Sara en su, entonces, lugar de residencia en el Puyo.

A pesar de este incidente, las lideresas y activistas del Colectivo continuaron con las acciones planificadas y en marzo del mismo año impulsaron una marcha desde sus territorios en la Amazonía hacia Quito para entregar el documento. Estos eventos constituyeron actos de incidencia mediante los cuales la protesta contra la XI Ronda adquirió la representación y participación destacada de las Mujeres Amazónicas como actrices políticas centrales. Acto seguido, un mes después, Tamia fue víctima de un atentado en la residencia de un familiar en el Puyo, donde residía de manera temporal. Finalmente, en abril del mismo año, se difundió en redes sociales un video en el que se amenaza de muerte a Aura por asumir la presidencia de su nacionalidad. En palabras de Sara,

¿quiénes eran las que más protestamos con la décima primera ronda de explotación petrolera? Éramos nosotras. Ya se habían caído varias rondas de explotación a raíz de la actuación de las mujeres que estaban ahí de frente. Había un interés específico aquí en Pastaza de la explotación petrolera y lo sigue habiendo. [...] Yo no tengo enemigos, la única cuestión que he hecho públicamente es la defensa del territorio y de los derechos de los pueblos indígenas y

pronunciarnos directamente respecto a que no aceptaremos actividades extractivas (entrevista a Sara, Provincia de Pastaza, 18 de diciembre del 2023).

Respecto a la autoría, considerando el proceso político del que provienen las mujeres entrevistadas para esta investigación y fundamentándose en sus testimonios, se desentraña la intervención del entramado estatal-empresarial en colusión con líderes y grupos comunitarios favorables a la explotación petrolera. De este modo, se esboza un complejo escenario en el que diversos actores contribuyen mediante acciones y omisiones, ejecutadas para alcanzar el objetivo final, el atentado o la amenaza.

En el caso de Sara, al mencionar en su testimonio la participación de agentes de los cuerpos estatales de seguridad en el atentado, establece una conexión entre este incidente y la violencia derivada de la militarización del territorio que se experimentó años antes en su comunidad. Esta militarización surgió como respuesta a la resistencia de las mujeres y de la comunidad al ingreso de maquinaria para explorar pozos petroleros. En este punto, es preciso evocar a la masculinización del territorio (García-Torres y otros 2020, 36) como una práctica de reforzamiento de las relaciones patriarcales y coloniales en las comunidades, que deriva en el dominio masculino de los espacios. De esta manera, la intervención militar adquiere un significado específico en la narración de Sara, al recordar la manifestación del poder del pacto patriarcal, representado por las instituciones estatales encargadas de la guerra. Una demostración de poder que pretende reproducir el “cercamiento social” de las mujeres en el espacio privado, a través de la detonación de sentimientos de inseguridad y miedo a participar y ocupar espacios públicos.

Para mí la persona que atacó era alguien del sector de seguridad. Ya sea militar o policía. Cuando la comunidad luchaba contra la compañía petrolera, nosotros vimos que los del ejército habían firmado un convenio para dar protección a las empresas petroleras. Obviamente, después eso se desbarató con el juicio al Estado, pero se me quedó en la mente que tienen todavía este tipo de acuerdos, por eso tengo mis sospechas (entrevista a Sara, Provincia de Pastaza, 18 de diciembre del 2023).

El caso de Aura se destaca como el único de los tres hechos examinados en el que se ha identificado al autor de la amenaza, debido a su exposición directa en el video. Se trata de un líder proveniente de una tradición patrilineal, favorable a la explotación petrolera en su territorio. La Secretaría de la Gestión Pública le otorgó el nombramiento de presidente de la nacionalidad, a

pesar de que Aura fue electa para ese cargo en una asamblea ampliada. Este proceso no solo evidencia la cooptación de líderes comunitarios por el orden extractivista, sino también la complicidad de múltiples actores para mantener la masculinización de los espacios políticos (García-Torres y otros 2020, 32). Este fenómeno impide que las mujeres participen de manera activa de la toma de decisiones y asuman cargos políticos, en especial aquellas consideradas subversivas, por no adherirse con docilidad a lo que los hombres del Estado, de la compañía y de la comunidad ya han dictado en la mesa.

El porqué me llegó esa amenaza es porque el papá del que me amenazó firmó el convenio con la empresa, porque otros grupos estaban a favor de la explotación petrolera para que ingresen en nuestro territorio. Yo cuando ingresé a la presidencia cambié todo eso, la petrolera me llamaba día y noche. Otros ya habían negociado antes y por eso había división en la comunidad (entrevista a Aura, Provincia de Pastaza, 19 de diciembre del 2023).

Por último, respecto al caso de Tamia, se destaca el papel de las instituciones gubernamentales en la falta de identificación de los responsables de su atentado y en la ausencia de seguimiento a su proceso; una serie de omisiones que derivaron en el archivo de su caso. Estos elementos invitan a repensar sobre el complejo de dimensiones envueltas en la violencia política de género, que reproducen y legitiman los actos violentos ejecutados contra las mujeres para limitar su participación política y activismo. De esta manera, sobresale la violencia política institucionalizada, descrita por Albaine (2019, 35) como el nivel invisible de la violencia política de género. En el nivel mencionado, las instituciones políticas desempeñan un rol central al incumplir los marcos normativos nacionales e internacionales que protegen “igualdad entre los géneros en el ámbito político” (Albaine 2019, 35). Entonces, la obstrucción del acceso a procesos judiciales e investigaciones efectivas que visibilicen el carácter interseccional de la violencia presente en los casos de dirigentas y activistas del Colectivo Mujeres Amazónicas constituye un mecanismo central de la violencia política institucionalizada.

Después del atentado los vecinos llamaron a la policía y salieron a ver qué estaba pasando, habían estado dos, pero se escaparon. Sospecho que son personas contratadas por la empresa, no eran de aquí de la ciudad. Denuncié, pero nunca se dio esa investigación, porque aquí los jueces son pagados, entonces ellos nunca nos dieron ese resultado y se fue archivada la demanda. [...] Los atentados y las amenazas tienen que ser investigados. Los jueces deben tomar ese cargo, no dejar los procesos a la mitad. Esas personas que nos atacaron tienen que ser castigadas porque ponen en

riesgo nuestra vida. ¿Quién va a recuperar nuestras vidas si las perdemos? Nuestros hijos no van a recuperarnos nunca. Entonces el gobierno y los jueces tienen que hacer ese seguimiento y tienen que cumplir la investigación (entrevista a Tamia, Provincia de Pastaza, 20 de diciembre del 2023).

A lo largo de este apartado, se han establecido los fundamentos para analizar la violencia política de género implicada en los ataques contra las activistas y dirigentas de Mujeres Amazónicas. Esta identificación se desprende de un examen minucioso de los sistemas de opresión transversales al contexto de los hechos. Una vez sentadas estas bases, resulta imperativo profundizar en el estudio de los elementos constitutivos de los actos violentos centrales. La comprensión de estas piezas clave proveerá herramientas esenciales para desentrañar tanto el ataque como la amenaza, considerándolos como el pináculo en el intrincado tejido de la violencia política de género.

3.2. Impactos de la violencia política de género: desafíos y estrategias en el activismo

En este apartado se busca identificar los impactos de la violencia política de género —evidente en los atentados y amenazas del 2018— sobre el liderazgo y activismo de las militantes del Colectivo Mujeres Amazónicas. Para tal propósito, el análisis se divide en dos partes. Por un lado, se examinan los espacios, mecanismos y las formas de violencia asociadas a los atentados y amenazas, como elementos que operan en red y cuyo estudio relacional dilucida los efectos de la violencia política de género. Por otro, se efectúa un estudio de las estrategias generadas por las activistas del Colectivo Mujeres Amazónicas para confrontar la violencia.

Mediante sus estudios en el campo de la violencia política de género, Krook y Restrepo Sanín (2016b) cuestionan la idea de atribuir exclusivamente la ocurrencia de actos violentos a los espacios públicos. De esta manera, ofrecen una perspectiva enriquecida en la que los actos violentos pueden darse tanto en la esfera pública como en la privada (2016b, 469). Además, amplían la perspectiva de análisis, lo que permite develar el carácter multidimensional de la VPG y generar relaciones entre el espacio de ocurrencia y los mecanismos mediante los cuales funciona la violencia. Por tanto, en esta investigación, la examinación de los espacios y el análisis del funcionamiento de la VPG van de la mano, como se demuestra a continuación.

El 5 de enero del 2018 eso fue ya como el culmen de todo lo que estaba viviendo. Era la una de la mañana y todo el mundo dormía, incluida yo. Estaba con mis padres, mi hermano, mi *guagua* y mi esposo. [...] Yo escuché que se rompían los vidrios de la casa y cómo se caían las cosas encima de

mí. Como yo no soy del Puyo, vivo en un sitio alquilado, yo vivo en el segundo piso y en el primer piso viven los dueños de casa, y fue exactamente el departamento nuestro en el que rompieron todos los vidrios. Entonces hasta yo reaccionar y decirle a mi esposo “mira, esa es la persona que acaba de hacer esto”, se regresó, se dio la vuelta y me dijo “hija de puta, la próxima te vamos a matar” [...] (entrevista a Sara, Provincia de Pastaza, 18 de diciembre del 2023).

Entre el 13 y el 18 de marzo del 2018 estuvimos con mi cuñada en la lucha para poner el mandato de mujeres. Nos fuimos a quedar en la Plaza Grande en Quito más de cuatro días con las 18 mujeres de la Cuenca Villano. Pasado un mes de que habíamos regresado, pasa a la una de la mañana el atentado que tuve en la casa de mi exsuegra. Estábamos descansando y empezaron a botar piedras, era una casa humilde de madera sin ventanas, si hubiera tenido ventanas hubieran roto. En la puerta empezaron a tirar piedras, mi cuñada sale a ver y casi le golpea una piedra en la frente. Le digo “cierra la puerta, nos están tirando a nosotras” y luego nos metimos y pedimos auxilio, estábamos gritando porque no dejaban de botar las piedras y también amenazaban (entrevista a Tamia, Provincia de Pastaza, 20 de diciembre del 2023).

Como se aprecia en las narraciones de los atentados contra Sara y Tamia, los hechos se suscitan en torno a sus hogares, en los que no solo se encontraban ellas, sino también sus familias. Esto influye en su percepción de vulnerabilidad, al ser atacadas directamente y al ver implicados a sus familiares en el hecho. De esta manera, en sus casos se acentúa el ejercicio de la violencia en la esfera privada. En la lectura de este elemento es preciso repensar la ocurrencia del atentado en torno al hogar, más allá de la sola apreciación del espacio físico vacío de contenido, como el espacio social primigenio en el que interactúan una serie de relaciones de poder. En su testimonio, Sara atestigua: “En ese momento del ataque pienso en la familia. Yo creo que ese es el objetivo, sabían que yo estaba con mi familia, con mis padres, el objetivo era callarme” (entrevista a Sara, Provincia de Pastaza, 18 de diciembre del 2023).

Bajo esta lógica, el atentado opera como un catalizador para que el núcleo familiar interpele y cuestione la participación política de la activista o dirigente. Así, se pretende generar presión desde este ámbito para obligarlas a retirarse de la exposición política o, en palabras de Krook y Restrepo Sanín, para dar lugar a la “intimidación social o familiar en espacios privados” (2016a, 138). Precisamente, aquí se devela la intención de reforzar la asignación de los espacios y roles por género, y se manifiesta como una forma específica de violencia contra las mujeres políticas. Por lo tanto, el estudio de la esfera privada como ubicación socio-espacial para el atentado desnuda al mecanismo de la violencia política de género como una herramienta para restringir y

devolver a las mujeres políticas al lugar y los roles contruidos para ellas a lo largo de la historia. Esto se debe a que, como lo explicita Segato, “algo central, esencial, fundacional para el ‘sistema’ debe ciertamente depender de que la mujer no salga de ese lugar, de ese papel, de esa función” (2016, 97).

Por otra parte, la narración de Aura atestigua el uso de la coerción en la esfera pública, mediante la difusión de un video de amenaza en su contra en plataformas sociodigitales.

Estuve en Quito en abril del 2018 porque me impugnaron mi nombramiento y por eso yo subí como parte del Consejo de Gobierno para hacer la demanda. Ya en la noche estuve cansada y me fui a dormir. De mañanita, el compañero comunicador me hace levantar y me dice “este video ha llegado, mira”. Ahí le digo, “¿qué pasó?, ¿qué video es?”, y dice “este video ha llegado. Mira, te están amenazando estas personas”. Me senté y le dije “no voy a dejarme”, y vinieron más iras, me salieron lágrimas por las iras, después le dije “voy a tomar la decisión de trabajar por la parte legal” (entrevista a Aura, Provincia de Pastaza, 19 de diciembre del 2023).

Para estudiar la ocurrencia del atentado en el ciberespacio es preciso acudir a las contribuciones de Pedraza Bucio (2019) en el campo. En particular, por su utilidad para este estudio, interesa partir del desarrollo de la cibermisoginia en la dimensión de “mecanismo de inhibición de la participación política de las mujeres que no solo causa perjuicios individuales sino colectivos” (Pedraza Bucio 2019, 53).

Con el propósito de contextualizar, se presenta un fragmento que ilustra la amenaza dirigida hacia Aura. En este extracto se expresa: “Nosotros rechazamos a esta persona que no es conocida por la comunidad. [...] Así vamos a matar a la [Aura]²⁴ que no tiene territorio. Nosotros le enfrentaremos con nuestros propios derechos, ancestralmente, con la lanza” (Acción Ecológica 2018, min. 0:08).

Al revisar el video, se constata la emisión de un discurso de odio con un mensaje específico, la incitación directa al acto de violencia contra Aura. El interlocutor fundamenta el acto en una serie de argumentos. En primer lugar, se alega el desconocimiento de Aura como socia de la comunidad. A través de esta acción no solo se pretende desacreditar su elección en un cargo político comunitario, sino también anular su calidad de sujeta de derechos y limitar, en concreto, su acceso a los derechos políticos. Más adelante, se observa que al mismo tiempo que se invalida

²⁴ La información entre paréntesis fue modificada, con el objetivo de preservar la identidad de la interlocutora.

la lucha política de Aura para formalizar su nombramiento como presidenta electa de la nacionalidad, se valida la amenaza de muerte y el eventual atentado contra el “individuo deslegitimado”.

En este caso, el “individuo deslegitimado” toma la forma de las mujeres que pretenden acceder a espacios de alta incidencia política, como es el caso de Aura, al ser la primera mujer presidenta en su nacionalidad, quien transgrede la tradición de liderazgo masculino. Además, la “individua” se encarna en las mujeres que, a través de su participación política, cuestionan el pacto patriarcal colonialista en el territorio, al enfrentar a las dirigencias masculinas que negocian con la vida comunitaria y la vida de las mujeres.

De esas personas que me amenazaban, que mandaron ese video, yo demandé casi a siete personas en provincia, uno salió afectado de ese grupo. Sí, tomaron medidas contra el que me amenazó, pero en una asamblea comunitaria llegó el presidente de la CONFENIAE y dijo “arreglemos, ¿cómo nos vamos a estar demandando entre nosotros?, ¿puedes perdonarle?”. Yo les expliqué a ellos que yo no demandé de gana, yo demandé porque no es un chiste que hagan este tipo de videos (entrevista a Aura, Provincia de Pastaza, 19 de diciembre del 2023).

Mediante el testimonio de Aura se dilucida que el discurso de odio adquiere una mayor magnitud y alcance cuando no es nombrado ni cuestionado como acto violento, cuando es naturalizado por las propias organizaciones tradicionales. Justo aquí se aprecia cómo las instituciones sociales y políticas validan de manera implícita las amenazas de muerte e incluso las agresiones directas contra las mujeres políticas indígenas. En este punto se evidencia que la violencia política de género no solo procede de la marginalización de las mujeres en los procesos organizativos políticos tradicionales (Picq 2009, 131), sino de la replicación del delito mensaje dentro de estos espacios.

Así, al estudiar la esfera pública del ciberespacio en la amenaza, se revela el mecanismo de la violencia política de género como un delito mensaje, en el que el acto violento contra una mujer opera como una herramienta para difundir un discurso de odio contra el resto de las mujeres. A lo largo de este estudio se constató la transición del “delito particular” al “delito mensaje”. De difundir un video de amenaza contra una dirigente comunitaria se pasa a la enunciación de un discurso de odio que consigue proyectarse como un mensaje normalizante y legitimador de la violencia hacia las mujeres indígenas cuando asumen el ejercicio político.

Ahora bien, en relación con los impactos de la violencia política de género, es necesario recurrir de nuevo al concepto desarrollado por Krook y Restrepo Sanín (2016a), cuya definición ampliada permite descubrir un complejo de afectaciones que rodean al acto violento central, en este caso el atentado o la amenaza. Este fenómeno, denominado por las autoras “violencia interrelacionada”, se fundamenta en la premisa de que “una acción puede tener múltiples significados debido a las diferentes posibilidades en términos de cómo es interpretada o vivida por la víctima u observadores externos” (Krook y Restrepo Sanín 2016a, 150, 151). En consonancia con este enfoque, se recurre a los testimonios de las activistas y lideresas entrevistadas para explorar las formas de violencia involucradas en sus casos. Una vez examinadas sus percepciones en torno al acto violento central se han distinguido impactos a nivel individual y colectivo.

En primera instancia, se identifica la violencia psicológica, presente en la amenaza del uso de la violencia física, ya sea a través de atentados directos o de la difusión de discursos de odio que validan su uso. Krook y Restrepo Sanín distinguen a este mecanismo como “una herramienta particularmente usada contra las mujeres” (2016a, 144). A raíz de ello, las activistas y dirigentes identificaron impactos de tipo individual en la forma de repercusiones sobre su salud mental.

La Sara de antes más tranquila, viajando en un bus, no tomando medidas, esa Sara se acabó ese día. La Sara actual es alguien que va con medidas, es alguien que ya no viaja en transporte público, ahora viajo en transporte privado y yo siempre digo a último momento la hora en que voy a viajar (entrevista a Sara, Provincia de Pastaza, 18 de diciembre del 2023).

Te daña psicológicamente y te enfermas de pensar todo lo que va a pasar, qué va a pasar con mi familia o qué va a pasar con mis hijas. Yo llegué a la casa, conversé con mis hijas que eran todavía *guambras* y me dieron fuerza [...] Me tocaba separarme de la familia porque me tocaba pasar más en Quito, yo solo bajaba un rato para hacer documentos en la oficina de la nacionalidad. Eso más que nada, alejarme de la familia, dejar a mis *guaguas* aquí. También me afectó porque no podía gestionar si algo va a pasar o en algún evento o en el camino te puedan atentar, eso sentía yo (entrevista a Aura, Provincia de Pastaza, 19 de diciembre del 2023).

El impacto psicológico se manifiesta de manera constante en los testimonios de las entrevistadas. Aunque se aprecia un nivel de impacto variable, dependiendo del caso, se identifican elementos compartidos. Entre ellos se incluyen una percepción disminuida de la seguridad propia y familiar, la consecuente restricción para ocupar espacios públicos, la adopción de diversas medidas a modo de rituales para hacer frente a la incertidumbre, y la interrupción de sus planes de vida. En

este punto, es necesario enfatizar en la influencia del involucramiento de sus familias en las amenazas, como un factor que agudiza la percepción de inseguridad.

Con mi exesposo empezamos con problemas, ya empezó a ponerse más grosero de lo que era. En mi vida familiar afectó bastante el atentado, no podía vivir en esa misma casa porque ya me encontraron y tuve que cambiarme a otra ciudad, a vivir en un departamento. Tuve problemas con mi exesposo internamente y por defenderme de la violencia [de pareja] me mandó presa. Llegué a conocer ahí adentro, en ese lugar, que las mujeres sí somos indignadas, también somos maltratadas de nuestros propios esposos, de los hombres, ¿no? Yo salí de la cárcel y ya no volví con mi exesposo, ya no quise verle. Esa fuerza me hizo separarme de mi pareja (entrevista a Tamia, Provincia de Pastaza, 20 de diciembre del 2023).

Particularmente, en el caso de Tamia, es evidente la intensificación de las formas preexistentes de violencia basada en género (VBG), como la violencia de pareja. La dirigente comenta que, a lo largo de la relación con su exesposo, vivió de manera constante insultos y humillaciones, los cuales son eventos característicos de la acumulación de la tensión en el ciclo de la violencia (Ferrer y Bosch 2003, 210). No obstante, a raíz del atentado, con los constantes cambios en su estilo de vida y ante la decisión de persistir en la militancia, ve incrementada la frecuencia y gravedad de los eventos de violencia de parte de su agresor. De esta manera, la violencia escala hasta la fase de descarga de la tensión (Ferrer y Bosch 2003, 210), con el evento de agresión física, ante el que ella se defiende y es encarcelada.

En este punto, cabe destacar el acompañamiento del Colectivo Mujeres Amazónicas con la denuncia pública por la revictimización en el caso de Tamia. Las activistas expusieron que además de la violencia de pareja, se evidenció la complicidad de los funcionarios públicos con el agresor, quienes, pese a sus declaraciones sobre el historial de violencia psicológica vivida en la relación, tomaron una acción que no tuvo en perspectiva al factor de la VBG.

Después del atentado, cuando llegamos donde los gobiernos autónomos éramos mal vistas, decían “ya llegaron las mujeres amazónicas”. Pero también nos tenían miedo porque éramos más fuertes que otros grupos, decían “estas mujeres son peligrosas” pero no era eso, solo que nosotras luchamos para defender nuestros derechos (entrevista a Tamia, Provincia de Pastaza, 20 de diciembre del 2023).

En el sentido colectivo, las entrevistadas avizoraron como principal efecto de los atentados y amenazas al reforzamiento de la violencia simbólica de género. Este concepto es entendido aquí

como la serie de dinámicas y acciones, conscientes e inconscientes, por medio de las cuales la sociedad patriarcal y sus instituciones han construido representaciones negativas en torno a la figura de las mujeres políticas (Krook y Restrepo Sanín 2016a, 147). Precisamente, sus testimonios evidencian el fortalecimiento de la noción de las mujeres subversivas como un proceso que es originado desde sus propias comunidades. Empero, con el alcance de una mayor incidencia política y la ocurrencia de los actos violentos centrales en el 2018, la noción de subversión se alimenta y adquiere la dimensión de la asociación entre mujeres indígenas subversivas en procesos contestatarios. Entonces, se extrae que la VPG no solo “busca anular o borrar la presencia de las mujeres en las oficinas públicas” (Krook y Restrepo Sanín 2016a, 147) sino que pretende criminalizar y disciplinar a las mujeres indígenas unidas en procesos de lucha por sus propios derechos y en sus propios términos.

Ahora bien, a lo largo de la investigación ha sido posible evidenciar la consolidación de una entramada colectiva sólida en el desarrollo del Colectivo Mujeres Amazónicas. Desde su creación en el 2013, este proceso se ha distinguido por su carácter y práctica política críticos frente a la intersección de las discriminaciones y desigualdades promovidas por el modelo extractivista en expansión. La implantación de este modelo se concibe como una nueva fase del colonialismo, en la que, de manera inicial, interactúan formas actualizadas de despojo sobre los territorios de pueblos y nacionalidades indígenas del Sur Global. No obstante, las dirigentas y activistas indígenas amazónicas han evidenciado la existencia de una violencia ejercida específicamente sobre los cuerpos racializados y feminizados en el territorio. A partir de este reconocimiento han impulsado y fortalecido un proyecto político propio que opera en disfuncionalidad y amenaza al proyecto hegemónico del capital (Segato 2016, 99).

Yo no me puedo aislar ni tampoco puedo separarme del Colectivo Mujeres Amazónicas porque son mis compañeras, como hermanas. Yo me siento protegida estando con ellas. Aunque yo formé un grupo de la Asociación de Mujeres solo Cuenca Villano, yo siempre voy a estar como Colectiva de Mujeres Amazónicas, luchando, defendiendo, viendo la forma de apoyar (entrevista a Tamia, Provincia de Pastaza, 20 de diciembre del 2023).

Quienes llevaban el proceso de Mujeres Amazónicas también eran amenazadas y ellas con la experiencia me daban algunas cosas, por ejemplo, me decían “no desmayes compañera. Yo igual que tú he tenido esa amenaza por defender mi territorio”. Así empezamos a coordinar con las

Mujeres Amazónicas, me daban apoyo como mujeres y siempre me invitaban y compartíamos las experiencias (entrevista a Aura, Provincia de Pastaza, 19 de diciembre del 2023).

Las compañeras del colectivo se solidarizaron totalmente. En algún momento temían que sean las próximas amenazadas, pero creo que hicimos tanto ruido que no siguieron las amenazas. [...] El atentado hizo que nos aglutinemos más y nos empeceamos a proteger en grupo. Dijimos “bueno, si a una de nosotras nos violentan implica a todas las mujeres y todas vamos a protestar por esa situación y todas vamos a protegernos, a cuidarnos, a solidarizarnos, a respaldarnos” (entrevista a Sara, Provincia de Pastaza, 18 de diciembre del 2023).

El carácter de entramada colectiva sólida cobra especial sentido al constatarlo en las estrategias generadas para confrontar la violencia política de género ejercida sobre el Colectivo. Como se aprecia en los testimonios de las interlocutoras, los valores de reciprocidad y solidaridad entre militantes dan sustento al proyecto político, frente a la ocurrencia de los actos violentos contra Sara, Aura y Tamia en el 2018. De la misma forma, se identifica un complejo de prácticas comunitarias de arraigo, manifiestas, en este caso, en prácticas para el cuidado en colectivo, como la organización de reuniones frecuentes entre las militantes para compartir sus experiencias y sentires respecto a la violencia que viven por su accionar político. Además, se distingue la coordinación de acciones compartidas para denunciar los atentados y amenazas contra Sara, Aura y Tamia.

Fortalecimos el Colectivo, nos apoyaron más las mujeres, fuimos reconocidas a nivel internacional también como luchadoras sin miedo. Porque nosotras no tenemos miedo de morir o de que nos ataquen, con tal de luchar y morir en nuestra lucha. Si a una compañera de nosotras le cae un atentado o alguien le hace algo, estamos ahí para luchar y para defendernos (entrevista a Tamia, Provincia de Pastaza, 20 de diciembre del 2023).

Yo creo que en el Colectivo nos hemos fortalecido de diversas formas. [...] Pero este espacio nos hemos tomado para seguir capacitándonos, pero también para que aquellas mujeres que han sido agredidas, no solo nosotras, sino en distintos ámbitos, se curen. Continuamos tratando de que haya muchas más voceras, que haya mucho más análisis, que la gente y la comunidad local esté capacitada y entienda por lo que estamos luchando (entrevista a Sara, Provincia de Pastaza, 18 de diciembre del 2023).

Precisamente, las manifestaciones de las entrevistadas exhiben la centralidad del reforzamiento de la identidad colectiva para la acción política, tanto al exterior como al interior del colectivo,

como estrategia para evidenciar y confrontar la VPG. La existencia de una identidad colectiva es uno de los elementos fundamentales para construir y mantener un proceso de acción política (Álzate Zuluaga 2008, 294), por ende fortalecerla resulta una prioridad, sobre todo, ante una problemática que pretende debilitar sus cimientos.

En el caso del Colectivo, el proceso de reforzamiento identitario sigue dos lógicas. Al exterior, alcanzan espacios y foros para denunciar los actos de violencia política de género, mediante la consolidación de su reputación como actoras políticas frente al conflicto socioecológico existente en el Ecuador. Esto se evidencia en el proceso de presión internacional impulsado junto a la ONG Amnistía Internacional para recoger firmas de la Sociedad Civil, a nivel mundial. Esta acción tuvo por propósito exhortar a la justicia interna a garantizar los derechos de las defensoras de los derechos humanos por medio de la apertura de los casos archivados de Sara, Aura y Tamia.

Al interior del Colectivo, se prioriza el fortalecer las bases del proyecto político. Es decir, se generan capacitaciones en temas políticos y sociales para las mujeres y niñas indígenas en las comunidades amazónicas, con el objetivo de levantar conciencia a nivel interno sobre la situación social de las mujeres indígenas en territorio. Por supuesto, no se excluye de este proceso al resto de miembros de la comunidad, puesto que se parte de la concepción del trabajo colectivo para enfrentar problemas sistemáticos.

Todavía existe un racismo muy latente. En el caso de las mujeres indígenas, a eso se suma la violencia en todos los niveles, por ser mujer, por ser indígena, por ser de comunidades. En las mujeres indígenas es el doble de discriminación en todos los niveles. Entonces, aún estamos en un caminar. Hemos estado exigiendo y hemos logrado que muchas de nuestras lideresas estén en procesos organizativos (entrevista a Sara, Provincia de Pastaza, 18 de diciembre del 2023).

Viendo que yo me paro duro frente a lo que pasó, las compañeras dicen “yo también tengo ese valor para luchar y ayudar a organizarnos entre nosotros”, nadie nos va a rebajar por ser mujeres, no vamos a ser [maltratadas]. Hemos sido luchadoras en nuestra comunidad y con las mujeres del colectivo (entrevista a Tamia, Provincia de Pastaza, 20 de diciembre del 2023).

Por último, las dirigentas y activistas afectadas por la VPG, junto con sus compañeras de colectivo, resignifican los episodios violentos del 2018 como un símbolo para fortalecer su resistencia frente a la discriminación y violencia sistemática ejercidas contra las mujeres indígenas. De esta manera, la lógica que orienta su acción política colectiva resurge en el reconocimiento de horizontes alternativos para las relaciones sociales (Álzate Zuluaga 2008,

298). Esta lógica transformadora no solo se mantiene a través de su manifestación contra las relaciones de dominación que las afectan dentro y fuera de sus territorios, sino también mediante el sostenimiento de procesos de acción política colectiva que unen a mujeres de distintos territorios. En este sentido, el Colectivo Mujeres Amazónicas continúa desafiando el orden hegemónico.

Conclusiones

La presente investigación tiene por objetivo analizar los atentados y las amenazas como formas de violencia política de género, ejercidas contra las mujeres indígenas que lideran procesos de contestación frente a la ampliación de las fronteras extractivas en la Amazonía ecuatoriana (período 2017-2018). Esto se efectúa mediante el estudio de caso sobre los actos violentos perpetrados contra tres de las activistas con mayor participación en el Colectivo Mujeres Amazónicas en el 2018. Lo que se pretende es profundizar en el análisis de los actos violentos centrales —como se los ha denominado en esta investigación— trascendiendo su mera relación con el choque de intereses entre comunidades indígenas y el Estado en el contexto del conflicto socioecológico, generado por el modelo extractivista en el país. A fin de desentrañar la reproducción de la violencia política de género que afecta su acción política, en tanto mujeres indígenas.

Para tal efecto, la pregunta de investigación que guía el estudio es: ¿cómo opera la violencia política de género contra las mujeres indígenas que lideran procesos de contestación frente a la ampliación de las fronteras extractivas en la Amazonía ecuatoriana (período 2017-2018)? Para abordar esta interrogante se realizó un análisis teórico interseccional, el cual se fundamenta en los testimonios proporcionados por las dirigentas y activistas del Colectivo “Sara”, “Aura” y “Tamia”, quienes experimentaron en primera persona los actos violentos del 2018. Dichas perspectivas e impresiones fueron recopiladas a través de entrevistas en profundidad de carácter presencial. Esta técnica constituye parte integral de la metodología de investigación cualitativa empleada en el estudio.

Una vez llevado a cabo el análisis se llegó a la conclusión de que los atentados y amenazas representan el culmen de la violencia política de género, la cual actúa a través de dos mecanismos centrales. El primero es como herramienta para restringir y devolver a las mujeres políticas al espacio y los roles construidos históricamente para ellas por su género. Este mecanismo se evidencia de manera específica en los atentados perpetrados contra Sara y Tamia en el espacio privado del hogar y en presencia de sus familiares. En el estudio se develó que el atentado opera como un catalizador para la interpelación y el cuestionamiento dentro del núcleo familiar a la participación política de la activista o dirigente.

El segundo mecanismo se relaciona con el fenómeno del delito mensaje, donde el acto violento contra una mujer opera como herramienta para propagar un discurso de odio contra el género femenino en su totalidad. Este fenómeno se constata en el caso de las amenazas de muerte dirigidas a Aura en el ciberespacio, a través de la publicación de un video en redes sociales. En un primer momento, la enunciación del discurso de odio busca desacreditar su proceso político al asumir la presidencia de su nacionalidad. Al mismo tiempo que avala el futuro atentado contra su integridad como un castigo. De manera posterior, la violencia implícita en el discurso adquiere legitimidad en organizaciones políticas tradicionales, las cuales instan a la víctima a no emprender acciones en búsqueda de justicia. Por ende, el discurso logra proyectarse como un mensaje normalizante y legitimador de la violencia hacia las mujeres indígenas cuando asumen el ejercicio político.

El análisis de los elementos presentados desentraña la conceptualización de la violencia política de género como un entramado complejo de mecanismos e implicaciones, que disciplinan sus cuerpos y repertorios de acción colectiva. De hecho, se trata de un fenómeno presente a lo largo del proceso político de las dirigentas y activistas indígenas. Para respaldar esta afirmación, en el primer capítulo se abordó el concepto de violencia política de género desde una perspectiva teórica interseccional, aplicada al fenómeno de la repatriarcalización del territorio en Abya Yala. De esta manera, se estableció el punto de partida en el reconocimiento del impacto específico del extractivismo sobre los cuerpos feminizados y racializados que habitan en áreas de influencia para los proyectos petroleros y mineros.

La revisión teórica proporcionó herramientas conceptuales que permitieron identificar las dinámicas y relaciones de poder patriarcal y colonial, presentes y reproducidas en el territorio, tanto en su dimensión física como en la social. Dichas interacciones favorecen la construcción de la mujer indígena política como sujeta subversiva y, en clave plural, como sujetas subversivas organizadas en torno a entramadas colectivas sólidas. De este modo, se establecieron las bases teóricas para el análisis de la violencia política de género como un fenómeno multidimensional, complejo y situado (Busquier y Parra 2021, p. 63).

En el segundo capítulo se realizó una aproximación histórica al modelo extractivista petrolero y minero en el Ecuador, a través de una revisión estructurada en fases. Esta aproximación permitió elucidar el contexto sociopolítico en el que se insertan los actos violentos centrales, el cual se caracteriza por la intensificación del extractivismo durante el siglo XXI. Este proceso se

desencadenó con la ratificación del pacto de extracción de recursos, en el marco del cambio del paradigma político-económico desde el neoliberalismo hacia el posneoliberalismo a principios de este siglo, seguido por un retorno al neoliberalismo en el 2017.

En este escenario conviene dedicar especial atención a la XI Ronda de explotación petrolera, al constituir el claro reflejo de las ambiciones por extender la frontera destinada para estas actividades, con la ampliación de los proyectos existentes y la concesión de bloques para nuevos proyectos en territorios comunitarios indígenas. A manera de nota aclaratoria, cabe señalar que tanto el gobierno del expresidente Rafael Correa (periodos 2009-2013, 2013-2017) como el de Lenin Moreno (periodo 2017-2021) estuvieron envueltos en este proceso.

A raíz de esto, en el 2013, el Colectivo Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva de las Bases frente al Extractivismo (Mujeres Amazónicas) se cristalizó como una organización política construida por defensoras de los derechos y dirigentas comunitarias. Un proceso que se distingue por reivindicar derechos de manera interseccional frente al conflicto socioecológico. De esta manera, logran dinamizar la etnopolítica amazónica, al reconfigurar un escenario en el que exclusivamente las dirigencias masculinas han sido legitimadas para participar de las decisiones políticas que afectan a los territorios, en especial aquellas referidas a proyectos de extracción de recursos.

Finalmente, el tercer capítulo siguió una estructura dividida en dos secciones. En la primera, se constató la relación entre los mecanismos de coerción empleados en los casos de las activistas del Colectivo y el contexto sociopolítico nacional en el que se desarrollaron los atentados. Este vínculo se fundamenta en una serie de argumentos, entre los que destaca el recrudescimiento de los sistemas de opresión envueltos en el modelo extractivista con la XI Ronda petrolera. Es relevante señalar que las ambiciones expansivas de actores que respaldan estas prácticas han contribuido a intensificar el conflicto socioecológico, llevándolo a un nivel sin precedentes.

De hecho, en el análisis se aprecia el involucramiento del entramado estatal-empresarial, en colusión con dirigentes y comunidades favorables a la extracción petrolera, en la aplicación directa e indirecta de los mecanismos coercitivos contra las activistas. En los casos examinados, este entramado ha asumido el rol de protector del *statu quo*, frente a la insubordinación de las activistas al incursionar en la política siendo mujeres indígenas y al constituir acciones políticas colectivas que operan en disfuncionalidad y amenaza al proyecto hegemónico (Segato 2016, 99).

De este modo, se evidenció que el ejercicio de los actos violentos pretende frenar o suspender su participación política y activismo por el hecho de ser mujeres (Krook y Restrepo Sanín 2016b, 459).

En la segunda sección se distinguió un complejo de impactos de la violencia política de género —evidente en los atentados y amenazas del 2018— sobre el liderazgo y activismo de las militantes del Colectivo. Asimismo, se reconocieron los mecanismos de respuesta que surgen para confrontar la violencia. Por su lado, en el estudio de las afectaciones se evidenció el fenómeno de violencia interrelacionada (Krook y Restrepo Sanín 2016a, 150, 151), con el desencadenamiento de diversas formas de violencia a raíz del ejercicio del acto violento central, que actúan a nivel individual y colectivo. Entre ellas se identificó a la violencia psicológica, la actualización de las formas preexistentes de violencia basada en género (VBG) como la violencia de pareja, y la violencia simbólica de género.

Acerca de los mecanismos de respuesta, se encarnan en estrategias generadas para confrontar la violencia ejercida sobre el Colectivo. Entre estos constan las prácticas comunitarias de arraigo y cuidado grupal, la coordinación de acciones compartidas para la búsqueda de justicia, y el reforzamiento de la identidad colectiva para la acción política al interior y exterior de las Mujeres Amazónicas. Por último, se descubrió la resignificación de los actos violentos estudiados como un símbolo para la reivindicación de su lucha frente a la discriminación y violencia sistemática ejercidas contra las mujeres indígenas.

El análisis llevado a cabo en el marco de la presente investigación valida la hipótesis propuesta, la cual plantea que la aplicación de mecanismos de coerción contra las activistas y lideresas del Colectivo Mujeres Amazónicas, reflejados en amenazas y ataques, sigue la lógica del disciplinamiento de las mujeres por su participación en procesos políticos contestatarios. En este caso, la violencia política de género se da en dos dimensiones: a) nivel individual, como mujer que subvierte el orden de género patriarcal-colonialista, y b) nivel colectivo, como mujeres organizadas en entramadas colectivas sólidas que critican al proyecto civilizatorio capitalista.

A lo largo de la investigación sobresalió el hecho de que la violencia política de género se presenta como un *continuum* en la vida de las mujeres políticas indígenas. Como muestra, “Sara”, “Aura” y “Tamia” atestiguan un *corpus* de mecanismos coercitivos previos a los eventos del 2018, que van desde la aplicación de tácticas de espionaje con fines intimidatorios hasta el

despliegue de represión policial en el contexto de la protesta social. Los atentados y amenazas situados en el 2018 funcionan como el aspecto visible de una violencia que en sus relatos se topa con su lucha constante en defensa de los derechos humanos y de la naturaleza.

Por último, frente al actual panorama político nacional, se recomienda abordar desde una perspectiva de género la incorporación del Crimen Organizado al tablero de actores involucrados en el conflicto socioecológico. Resulta imperativo investigar las dinámicas violentas reproducidas por estos actores contra mujeres, adolescentes y niñas que habitan en áreas de influencia; considerando que la participación del Crimen Organizado en actividades extractivas mineras en el Ecuador ha exacerbado la violencia sexual en dichos territorios. Dicha forma de violencia se materializa a través de violaciones perpetradas contra las pobladoras y la trata de mujeres de todas las edades con fines de explotación sexual.

Además, se sugiere generar investigación sobre el estado de garantía de los derechos de las activistas y defensoras de derechos humanos y de la naturaleza por parte del Estado, en el contexto de crisis de seguridad interna que prevalece a nivel regional. Concretamente, se recomienda examinar el riesgo potencial de que los cuerpos de seguridad estatales intensifiquen y actualicen los mecanismos de violencia política dirigidos contra estas actoras políticas, amparados por medidas como la declaración de estado de excepción.

Referencias

- Acosta, Alberto. 2006. *Breve historia económica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Albaine, Laura. 2019. “Violencia política contra las mujeres en América Latina. Expresiones de desigualdad de género”. En *Violencia política contra las mujeres*, compilado por Dhayana Carolina Fernández-Matos y María Nohemí González-Martínez, 17-51. Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Albuja, Verónica, y Pablo Dávalos. 2013. “Extractivismo y posneoliberalismo: el caso de Ecuador”. *Estudio Críticos del Desarrollo* 3 (4): 83-112.
- Álzate Zuluaga, Mary Luz. 2008. “Esbozo teórico de la acción política colectiva. Experiencias colectivas alternativas frente a las relaciones hegemónicas de dominación.” *Investigación y Desarrollo* 16 (2): 278-303.
- Amazon Frontlines. 2019. “Las Mujeres Amazónicas Conminamos al Presidente Lenin Moreno que Respete los Derechos Humanos durante el Paro y Escuche al Pueblo”. *Amazon Frontlines*. Acceso: 23 de noviembre de 2023. <https://lc.cx/jDgXFM>
- Amnistía Internacional. 2019a. “Mujeres Amazónicas, guardianas de la naturaleza”. *Amnistía Internacional*. Acceso: 16 de mayo de 2023. <https://lc.cx/g4IPfn>
- . 2019b. “‘No nos van a detener’: Justicia y protección para las Mujeres Amazónicas defensoras de la tierra, el territorio y el ambiente”. *Amnistía Internacional*. Acceso: 23 de noviembre de 2023. <https://lc.cx/vQ38oS>
- Amnistía Internacional, Acción Ecológica, Fundación Pachamama, CEDHU, Amazon Watch. 2018. “Ecuador: Carta abierta al Presidente Lenin Moreno sobre la situación de personas defensoras de la tierra, el territorio y el ambiente”. *Amnistía Internacional*, 9 de agosto. Acceso: 24 de noviembre de 2023. <https://lc.cx/bzaJZI>
- Belauzarán Chávez, Lina Gabriela. 2019. *Activismo ambiental, disidencia y violencia de Estado*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco.
- Bonfil, Paloma. 2002. “Las mujeres indígenas y su participación política: un movimiento contra la desmemoria y la injusticia”. En *Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México*, compilado por Dalia Barrera Bassols, 67-98. Ciudad de México: GIMTRAP.
- Bravo Aguilar, Andrea, e Ivette Rossana Vallejo Real. 2019. “Mujeres indígenas amazónicas. Autorepresentación, agencialidad y resistencia frente a la ampliación de las fronteras extractivas”. *Revista Interdisciplinaria de trabajos sobre las Américas* 12: 1-21.
- Busquier, Lucía, y Fabiana Parra. 2021. “Feminismos y perspectiva interseccional en América Latina y el Caribe”. *Revista Intersticios de la política y la cultura* 10 (20): 63-90.
- Cabnal, Lorena. 2018. “Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala”. En *Momento de paro. Tiempo de rebelión Miradas feministas para reinventar la lucha*, editado por Minervas, 116-134. Montevideo: Minervas Ediciones.
- CEDHU. 2019. “La política minera inconsulta: alerta por la consolidación del modelo extractivista en Ecuador”. *CEDHU*, 10 de mayo. Acceso: 17 de noviembre de 2023. <https://lc.cx/ZzdJUT>
- Chumpi, Marcelino. 2015. “¿Ambiente y extractivismo?: Extractivismo vs. Ambiente”. En *Extractivismo al debate. Aportes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados*, compilado por Sara Latorre Tomás, 57-80. Quito: Ediciones Abya-Yala.

- Código de Ética de la Investigación de la FLACSO. 2022. Resolución del Consejo Superior XLV/17, 1-7. 23 de junio de 2022.
- Colectivo Mujeres Amazónicas. 2018. “Mandato de las Mujeres Amazónicas defensoras de la selva de las bases frente al extraccionismo”. *Plan V*. Acceso: 23 de noviembre de 2023. <https://lc.cx/V8Gvrn>
- . 2023. “Colectivo “Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva”, recordaron el Día Internacional de la Mujer Indígena”. *CORAPE*, 15 de septiembre. Acceso: 30 de noviembre de 2023. <https://lc.cx/cbQ9ob>
- Consejo de la Judicatura de Ecuador. 2018. “Informe final mesa por la verdad y la justicia perseguidos políticos. Nunca más”. *Defensoría del Pueblo*. Acceso: 23 de noviembre de 2023. https://lc.cx/LtyS4_
- Crenshaw, Kimberle. 1991. “Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color”. *Stanford Law Review* 43 (6): 1241-1299.
- Cueva Checa, Daniela. 2022. “Análisis de la participación de las lideresas Sarayaku en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y de la naturaleza.” Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Cumes, Aura. 2009. “Multiculturalismo, género y feminismos: mujeres diversas, luchas complejas”. En *Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes*, compilado por Andrea Pequeño, 29-52. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Dávalos, José. 1979. “Ecuador: Política petrolera”. *Problemas del Desarrollo* 10 (37): 187-202.
- Dussel, Enrique. 1994. *1492: el encubrimiento del otro: hacia el origen del mito de la modernidad*. La Paz: UMSA, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Plural Editores.
- Ferrer, Victoria, y Esperanza Bosch. 2003. “Maltrato de mujeres y misoginia: estudio empírico sobre un posible factor explicativo”. *Anuario de Psicología* 34 (2): 215-233.
- Gáinza Veloso, Álvaro. 2006. “La entrevista en profundidad individual”. En *Metodologías de investigación social*, editado por Manuel Canales Cerón, 219-263. Santiago de Chile: Lom Ediciones.
- García-Mayoral, Álvaro. 2023. *Agotamiento del modelo neoliberal en Ecuador: la caída de Guillermo Lasso. Análisis Carolina n° 10*. Madrid: Fundación Carolina.
- García-Torres, Miriam. 2017. “Petróleo, ecología política y feminismo. Una lectura sobre la articulación de Mujeres Amazónicas frente al extractivismo petrolero en la provincia de Pastaza, Ecuador.” Tesis de maestría, FLACSO Ecuador.
- García-Torres, Miriam, Eva Vázquez, Delmy Tania Cruz Hernández y Manuel Bayón Jiménez. 2020. “Extractivismo y (re)patriarcalización de los territorios”. En *Cuerpos, territorios y feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas*, compilado por Delmy Tania Cruz Hernández y Manuel Bayón Jiménez, 23-44. Quito: Ediciones Abya Yala.
- Gudynas, Eduardo. 2017. “Postextractivismos en Ecuador: indultar a la Naturaleza.”. *Plan V*, 14 de julio. Acceso: 18 de noviembre del 2023. https://lc.cx/PR1M_z
- Guixé, Imma, Sarah Rimmington, y Laura Timme. 2006. “Estrategias de incidencia política desde la sociedad civil: El caso de las industrias extractivas en Ecuador y Chad”. En *Energía, participación y sostenibilidad*, editado por Enric Velo García, Jorge Sneji Oria y Jaume Delclós Ayats, 189-202. Barcelona: Associació Catalana d’Enginyeria Sense Fronteres.

- Habermas, Jürgen. 1981. *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, S. A.
- Hernández Sampieri, Roberto, Carlos Fernández Collado, y María del Pilar Baptista Lucio. 2014. *Metodología de la investigación*. México D.F: McGraw-Hill / Interamericana Editores.
- Krook, Mona, y Juliana Restrepo Sanín. 2016a. “Género y violencia política en América latina. Conceptos, debates y soluciones”. *Política y Gobierno* 23 (1): 127-162.
- . 2016b. “Violencia contra las mujeres en política. En defensa del concepto”. *Política y Gobierno* XXIII (2): 459-490.
- Latorre Tomás, Sara. 2015. “Visibilidades e invisibilidades del extractivismo en Ecuador: insumos para el debate”. En *Extractivismo al debate. Aportes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados*, compilado por Sara Latorre Tomás, 15-56. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Mager, Franziska, y Silvia Galandini. 2020. *Ética de la investigación: una guía práctica*. Londres: Oxfam GB.
- Pedraza Bucio, Claudia. 2019. “Cibermisoginia en las redes sociodigitales: claves para el análisis desde la masculinidad”. *Cuestiones de Género: de la igualdad y la diferencia* 14: 51-66.
- Picq, Manuela. 2009. “La violencia como factor de exclusión política: mujeres indígenas en Chimborazo”. En *Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes*, compilado por Andrea Pequeño, 125-146. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Pinto, Nathaly, y Camila Martínez. 2022. *Mujeres de las nacionalidades: Nuestro método organizativo*. Quito: Centro de Derechos Económicos y Sociales.
- Ponce, Isabel. 2022. “Ecuador: tres lideresas indígenas amazónicas que denunciaron agresiones y amenazas hace cuatro años siguen reclamando justicia”. *Mongabay*. Acceso: 16 de octubre de 2023. <https://lc.cx/XAu-c9>
- Presidencia de la República del Ecuador. 2019. Decreto 722. 24 de abril. Acceso: 1 de diciembre de 2023. <https://lc.cx/lgZCzA>
- RCSCPE. 2020. “Boletín No. 3 Levantamiento indígena y popular”. *Sociología y Política HOY* 3. Acceso: 20 de noviembre de 2023. <https://lc.cx/5iGKCG>
- Revista CRISIS. 2019. “¡Alerta!: Apuntes sobre la ‘Nueva Política Minera en Ecuador’”. *Revista CRISIS*, 3 de junio. Acceso: 17 de noviembre de 2023. <https://lc.cx/nGyulv>
- Rivadeneira, María Inés. 2021. “‘Nosotras somos el autogobierno’: Mujeres Amazónicas defensoras de la Selva en el Ecuador construyendo su propia historia”. *Revista d'estudis autonòmics i federals* 34: 145-176.
- Segato, Rita. 2016. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Svampa, Maristella. 2018. *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Guadalajara: Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados.
- . 2021. *Feminismos ecoterritoriales en América Latina: Entre la violencia patriarcal y extractivista y la interconexión con la naturaleza*. Madrid: Fundación Carolina.
- Ulloa, Astrid. 2016. “Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos”. *Nómadas* 45: 123-139.
- Vallejo, Ivette. 2014. “Petróleo, desarrollo y naturaleza: aproximaciones a un escenario de ampliación de las fronteras extractivas hacia la Amazonía suroriente en el Ecuador”. *Anthropologica* 32: 115-137.
- Vallejo Real, Ivette Rossana, y Corinne Duhalde Ruiz. 2019. “Las mujeres indígenas amazónicas: Actoras emergentes en las relaciones Estado - organizaciones indígenas amazónicas, durante el gobierno de Alianza País en el Ecuador”. *Polis* 52: 1-19.

- Vallejo Real, Ivette, y Miriam García-Torres. 2017. “Mujeres indígenas y neo-extractivismo petrolero en la Amazonía centro del Ecuador”. *Enfoques* 11: 1-43.
- Viveros, Mara. 2023. *Interseccionalidad. Giro decolonial y comunitario*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Wagner, Lucrecia. 2020. “Extractivismo (América Latina, 2000-2020)”. En *Diccionario del Agro Iberoamericano*, editado por Alejandra Salomóm y Jose Muzlera, 513-521. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: TeseoPress.

Entrevistas

- Entrevista a Aura, Provincia de Pastaza, 19 de diciembre del 2023.
- Entrevista a Sara, Provincia de Pastaza, 18 de diciembre del 2023.
- Entrevista a Tamia, Provincia de Pastaza, 20 de diciembre del 2023.

Videos

- Acción Ecológica. 2018. “Amenaza contra Nema Grefa Ushigua”. Facebook, 27 de abril. Video: 0:45. Acceso: 10 de enero de 2024. <https://lc.cx/TJ5zlf>
- Medios Públicos EP. 2017. “Discurso completo del Presidente Lenín Moreno en la ONU”. YouTube, 20 de septiembre. Video: 13:56. Acceso: 20 de diciembre de 2023. <https://lc.cx/Glx3DF>
- Presidencia de la República del Ecuador. 2013. “Enlace Ciudadano no.350 desde Arenillas, El Oro”. YouTube, 30 de noviembre. Video: 3:47:32. Acceso: 21 de diciembre de 2023. <https://lc.cx/wse8GR>